

ceip sagrado corazón



COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA  
**SAGRADO CORAZÓN**

# Proyecto Educativo

CAMPO DE GRIPTANA  
28 DE OCTUBRE DE 2024



# Índice

- 00. Introducción** p05  
Marco Normativo. Líneas programáticas.
- 01. Entorno social y cultural** p09  
Descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del Centro y del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- 02. Principios y valores que guían la convivencia** p35  
Los principios y fines educativos, así como los objetivos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- 03. Jornada escolar, oferta de enseñanzas y Programaciones Didácticas** p45  
La definición de la jornada, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.
- 04. Principios, objetivos y metodología de un aprendizaje competencial.** P51  
El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesaria para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.
- 05. Orientación, inclusión y atención a la diversidad** p58  
Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
- 06. Ncof** p66  
Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.
- 07. Plan de Mejora.** p66  
Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- 08. Líneas básicas de la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.** P67
- 09. Plan de Igualdad y Convivencia.** P69
- 10. Plan Digital de centro.** P69
- 11. Plan de Lectura.** P69
- 12. Evaluación interna** p70

- 13. Colaboración con el entorno** p77  
Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- 14. Servicios educativos complementarios.** P83
- 15. Documentos anexos** p84
- I. Carta de Convivencia del Centro
  - II. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro-NCOF
  - III. Programaciones Didácticas
  - IV. Plan de Mejora.
  - V. Plan de Igualdad y Convivencia.
  - VI. Plan Digital de centro
  - VII. Plan de Lectura
  - VIII. Plan de Transición entre etapas educativas.
  - IX. Planes y programas específicos:
    - 1. Programa de Habilidades Sociales y Valores
    - 2. Programa de Técnicas de Estudio.

# 0 Introducción

## a. Marco normativo de este proyecto educativo

### Normas más inmediatas:

- **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Ordenes 184 y 185 /2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en las etapas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### Normas básicas que fundamentan estas órdenes:

- **Constitución Española (1978)**
- **Ley Orgánica 8/1985**, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (**LODE**).
- **Real Decreto 732/1995**, de derechos y deberes de la comunidad educativa
- **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria**.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**).
- **Real Decreto 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de E. Infantil.
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**).
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

### Normas básicas que complementan estas órdenes:

- **Decreto 3/2008**, de 8 de enero, de la **Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha**, como punto referencial para la consideración del Proyecto Educativo como un plan de convivencia y como marco normativo de la Carta de Convivencia y de las Normas de funcionamiento, organización y funcionamiento del Centro.
- **Orden del 09 de marzo de 2007**, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- **Ley 3/2012**, de 21 de mayo, de Autoridad del Profesorado
- **Decreto 13/2013**, de 21 de mayo, de autoridad del profesorado en Castilla la Mancha.
- **Decreto 77/2014**, de 22 de enero, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla La Mancha

- **Decretos 80 y 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y los currículos de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de CLM como referencia normativa de las Programaciones Didácticas.
- **Decreto 8/2022, de 8 de febrero**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria;;
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de CLM;
- **Decreto 93/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de CLM.
- **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de CLM.
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios

#### Otros documentos de referencia para la elaboración de este Proyecto Educativo

- **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**. La cual modela al Proyecto Educativo como un auténtico Plan de Convivencia, insiste en los principios de no discriminación e inclusión educativa como prioridad y señala los principios y objetivos contenidos en la LODE, LOE y LOMCE, como referencia.
- **Resolución de 8 de Julio de 2002**, que regula las funciones del profesado de apoyo y otros profesionales en los centros educativos de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 30 de mayo de 2003**, que desarrolla diferentes componentes de la Evaluación Interna.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## b. Líneas programáticas

- Este Proyecto Educativo se define como un auténtico **Plan de Convivencia** cuyo contenido será regulado por el centro y la comunidad educativa.
- En él se recogen los **valores**, los **objetivos** y las **prioridades** aprobadas por el consejo Escolar, así como la concreción de los **currículos** fijados y aprobados por Claustro de Profesor@s. Todo ello a partir del análisis contextual de nuestro centro y su comunidad educativa, de su entorno socioeconómico y cultural y de los recursos reales con los que se cuentan.
- Queda constituido como un **marco normativo** que organiza la vida del Centro y la Comunidad Educativa.
- Es un ejercicio de **participación y democracia**. Es el compromiso de todas las personas que, de uno u otro modo, intervienen en la acción de educar. Por esta razón, la elaboración del proyecto educativo es un proceso de colaboración, es decir, de elaboración conjunta. En ese proceso de colaboración surge el sentido de comunidad, se comparten ideas, deseos, esperanzas, problemas e intereses. La elaboración del proyecto educativo es el camino que termina por unir a todos los que por él transitan. Lo que se comparte en un proyecto educativo es, ante todo, una visión y una percepción de la realidad desde la que luego se proyecta el futuro. En este sentido, y por esta razón, una comunidad educativa se define, como tal, por compartir una visión del futuro.
- Sirve para **orientar la construcción del orden escolar**, incluso antes de definir un "régimen disciplinario", es más, este sólo tiene sentido como una consecuencia de los principios y compromisos adoptados en el proyecto educativo. En el marco del desarrollo del PE es donde el colegio debe regular la convivencia a través de las *Normas de convivencia, organización y funcionamiento de centro y aula*; normas que deben estar basadas en el respeto a los derechos y el cumplimiento de deberes y obligaciones de todas y todos los componentes de la comunidad educativa. A convivir se aprende conviviendo, y por tanto en el Centro tendrá trascendencia todo lo que regula la convivencia: los derechos y deberes de sus componentes, los mecanismos de participación, el reparto de poderes y responsabilidades, las posibilidades de asociacionismo, el funcionamiento de los órganos colegiados, la utilización de tiempos y espacios... Se buscará siempre que la organización sea coherente con los valores que dice perseguir y que establece el PE. El PE, además, es el instrumento esencial para el planteamiento y la toma de decisiones sobre las actuaciones referidas a la orientación y atención a la diversidad, entendidas también como ámbito de actuación para la convivencia.

- Está **abierto al entorno y a la colaboración**. Atiende el entorno, el medio sociocultural y la trascendencia en las necesidades educativas haciendo del espacio escolar un espacio para el diálogo social, no quedándose en una exposición meramente formal sino en una eficaz defensa de actuación en el campo de los valores democráticos y de justicia social.
- Guía la **planificación de mejora del propio centro**, siendo una reflexión sobre la práctica desde una autoevaluación compartida, incorporación de propuestas innovadoras que requieran soportes formativos y práctica de cultura de equipo.
- Es un **documento abierto**, que se va actualizando de forma periódica por todos los sectores de participación.
- Está a **disposición permanente de todos** los miembros de la comunidad educativa mediante los medios de impresión y difusión adecuados.

# 1 Descripción de las características del entorno social y cultural del centro y del alumnado

## 1.1. Contexto territorial

El CEIP Sagrado Corazón está ubicado en una zona céntrica de la localidad de **Campo de Criptana**, lo que confiere a su **comunidad educativa** unas características que coinciden con los **valores medios de los indicadores socioeconómicos y culturales de la misma**.

La población está **localizada** al nordeste de la provincia de Ciudad Real, en Castilla-La Mancha, en el sector central de la llanura manchega, a unos 8 kilómetros de Alcázar de San Juan, que constituye la cabecera administrativa comarcal. Limita al norte con la provincia de Toledo, al este con Pedro Muñoz, al sur con Arenales de San Gregorio y Tomelloso, y al oeste con Alcázar de San Juan.



La mayor parte del término municipal es llano, con suelos adecuados para el uso agrícola, destacando el cultivo de la vid. La zona norte es la más elevada, alcanzándose la cota de 780 metros, a dos kilómetros del casco urbano. La parte próxima al casco urbano es denominada Sierra de los Molinos, el paraje emblemático y mundialmente conocido donde se ubican los famosos 'Gigantes' que inspiraron a Cervantes para narrar la más famosa aventura de Don Quijote. El casco urbano se encuentra a pie de ladera, extendiéndose de norte a sur desde el Barrio del Albaicín contiguo a la Sierra de los Molinos hasta la zona sur, cruzada por la vía del tren, residencial e industrial. El término municipal es recorrido al sur por el río Záncara.

Su **clima** es de tipo mediterráneo continental o de interior, con inviernos rigurosos y veranos muy calurosos, caracterizándose principalmente por la sequía

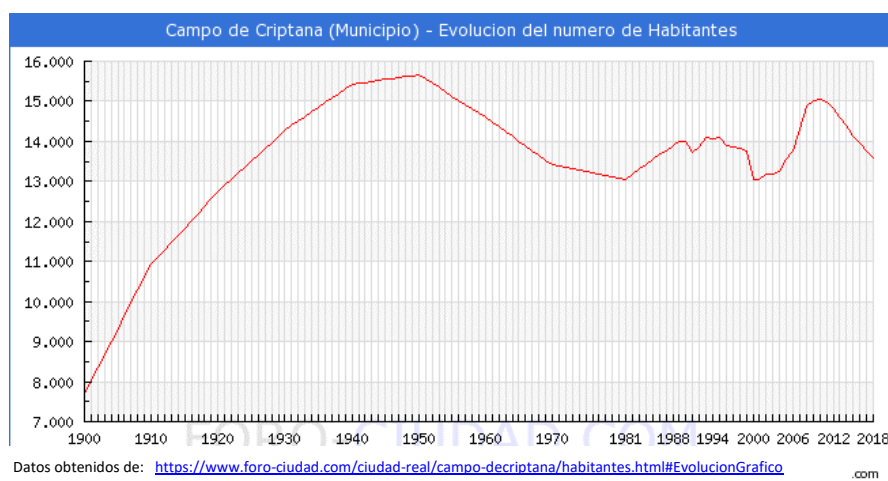
estival, irregularidades en las precipitaciones, fuertes oscilaciones térmicas y notable aridez.

**Demográficamente**, la localidad creció hasta alcanzar su número máximo de habitantes (15.659) en la primera mitad del siglo XX, fecha desde la que se tienen registro. Pero en las dos siguientes décadas (60-70), sufrió una importante pérdida de población (17%) por los fenómenos emigratorios de la época (la juventud, como en el resto del país, se va del campo a la ciudad en busca de trabajo en la industria). Las siguientes décadas son de subidas y bajadas en el número de población, pero siempre entre los trece y los catorce mil. Con el cambio de siglo se inicia un espectacular repunte positivo, gracias a la inmigración extranjera que busca de trabajo y al aumento en la natalidad, hasta alcanzar los 15.048 habitantes en 2.010.

Pero es a partir de ese 2010 cuando comienza un lento, pero hasta hoy imparable descenso en el número de habitantes, cuya causa principal es la crisis económica que sufre todo el país y cuyas causas anexas son una vuelta a sus países de origen de la población inmigrante y un drástico recorte en la natalidad. La cifra de habitantes, que arroja el padrón de 2018 es de 13.597 habitantes, de los cuales 6780 son hombres y 6817, mujeres.

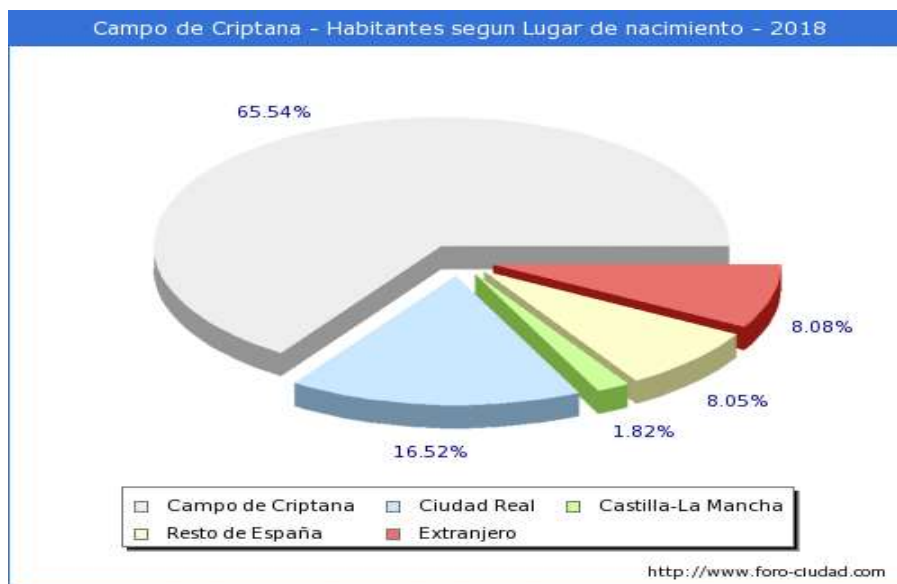
Como dato que corrobora lo anterior, indicar que el número total de peticiones de matrícula para el primer curso de Educación Infantil en el curso 2.010/11 era de 174, una cuarta parte de ellas las solicitadas por las familias inmigrantes. Sin embargo, para el curso

2019-20 el número total de solicitudes se ha reducido hasta las 110.



En cuanto a su procedencia, el 65.54% (8.911) de los habitantes empadronados en el Municipio de Campo de Criptana han nacido en dicho municipio, el 26.38% han

emigrado a Campo de Criptana desde diferentes lugares de España, el 16.52% (2.246) desde otros municipios de la provincia de Ciudad Real, el 1.82% (247) desde otras provincias de la comunidad de Castilla-La Mancha, el 8.05% (1.094) desde otras comunidades autónomas y el 8.08% (1.099) han emigrado a Campo de Criptana desde otros países.



En el **aspecto socioeconómico**, la tasa de personas apuntadas a las listas del Sepecam actualmente en nuestro municipio es del 18,95% (1.096 personas), cifra que es equivalente a la de las poblaciones cercanas, como Alcázar de San Juan donde esta tasa es del 19.35%. Un dato a tener en cuenta es que el porcentaje de paro femenino sobre el total, es del 68 %, siendo el de los hombres un 31%.

Por sectores de actividad, 168 personas están en las listas de búsqueda de empleo en la agricultura, 95 en la industria, 95 en la construcción, y 647 en el sector servicios, quedando en 104 las personas que anteriormente no han trabajado nunca, pero que buscan empleo.

Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población
Abril 2016	18,00%	1.096	61.537
2016	18,54%	1.090	59.597
2017	19,19%	1.346	69.763
2016	22,04%	1.276	58.168
2015	26,16%	1.219	46.230
2014	30,21%	1.761	58.367
2013	31,34%	1.883	59.894
2012	31,01%	1.882	60.820
2011	30,65%	1.649	53.823
2010	23,00%	1.216	52.848
2009	22,15%	1.414	63.858
2008	16,20%	1.009	62.310
2007	10,48%	326	31.114
2006	6,68%	472	70.703

La crisis del 2010 produjo un brutal incremento en las cifras de personas paradas que hasta entonces había en el municipio, hasta alcanzar un máximo de 1.944 personas en marzo del 2014, y una tasa de más del 30%, cifras de la cuales, todavía

hoy se sigue reponiendo la población. Eso sí, con una excepción, que se ve claramente en la gráfica inferior. Los meses de agosto y septiembre, siempre han venido acompañados de una brusca caída, debido a las contrataciones del sector servicios, así como del sector primario (época de vendimia).



En el **aspecto asistencial, cultural y deportivo**, Campo de Criptana dispone de buenas instalaciones e infraestructuras, todas ellas susceptibles de ser usadas como recurso en algún momento por la comunidad educativa: Centro Social, Centro de Salud, Centro de la Mujer, Complejo deportivo, y zonas polideportivas de barrio, Biblioteca Municipal, Teatro, Casa de Cultura, Escuela de Pintura, Escuela de Música, Escuela de Danza, Casa de la Juventud...

La programación cultural es bastante completa y abarca a todas las edades, predominando los actos relacionados con la música. Destacan también las actividades relacionadas con el teatro y el gran número de exposiciones que se pueden presenciar y que recoge gran parte de la oferta cultural. Además de las actividades realizadas por el Ayuntamiento, existe una oferta cultural propuesta por parte de las asociaciones y la Universidad Popular, como son los certámenes de pintura, cursos de diferente carácter, etc.

Existe también, a nivel local, una enorme oferta de actividades extraescolares a los niños en edad escolar, que van desde las deportivas (escuelas de fútbol, baloncesto, atletismo, natación, judo...), académicas (idiomas, mecanografía, informática...),

artísticas (escuela de danza, de pintura, de música, conservatorio, talleres de la Casa de Cultura y Centro Social), a las recreativas (boys scouts...), etc. Y se ven complementadas, además, por las ofrecidas por el Ayuntamiento en los propios colegios en horario de tarde: Cuentacuentos, Manualidades, Robótica, Multideportes,...

Finalmente, hay que señalar que, aunque Campo de Criptana es una población relativamente grande aún posee elementos rurales muy visibles, por lo que puede ofrecer una gran cantidad de recursos utilizables en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre ellos podemos destacar los de tipo económico (actividades industriales y artesanas, agricultura, servicios...), de tipo turístico (molinos, museos...), culturales (exposiciones, actuaciones musicales...) y del entorno medioambiental.

## 1.2. La comunidad educativa local

En la localidad hay cuatro centros educativos de educación infantil y primaria de carácter público: **“Virgen de Criptana”** (dos líneas, aunque con clara tendencia a quedar solo en una), cuya zona de influencia se extiende por la zona oriental de la población, **“Virgen de la Paz”** (una línea), con la parte norte como zona de influencia, **“Domingo Miras”** (dos líneas), con zona de influencia hacia el oeste y mitad de la parte sur y **“Sagrado Corazón”** (una línea), cuya área de influencia abarca el núcleo central de la localidad y una quinta parte del sector sur. Existe también un centro concertado, **“Nuestra Señora del Rosario”** (una línea) donde también se imparte ESO y cuya zona de influencia coincide con la del **“Sagrado Corazón”**.

Como único centro de secundaria de referencia para todos estos colegios se cuenta con el IES **“Isabel Perillán y Quirós”** con oferta de enseñanzas para ESO y Bachillerato, aunque existe otro centro privado, la EFA **“Molino de Viento”**, donde se imparten ciclos formativos y ESO y que supone otra opción a la hora de efectuar el tránsito desde la escuela a la secundaria.

En cuanto a la población con necesidades educativas especiales, nuestra población cuenta con el Colegio de Educación Especial **“María Auxiliadora”**, que a través de concertos con la Consejería de Educación, ofrece sus servicios también al alumnado de la comarca (atención temprana), y el Centro Ocupacional **“Rogelio Sánchez Ruíz**.

El **Conservatorio Profesional de Música “Alcázar de San Juan-Criptana”** imparte los estudios musicales correspondientes a diversas especialidades y en él se matriculan

anualmente un porcentaje bastante importante de los alumnos de primaria y secundaria de la población.

Por otra parte, desde el Ayuntamiento se ofertan otras enseñanzas menos regladas a través de la **Escuela de Música, Escuela de Danza y Escuela de Pintura**, también con numerosa matrícula.

Existe un **Consejo Escolar Local** coordinado por la Concejalía Delegada de Educación que se reúne regularmente y pone en relación a toda la comunidad educativa de Campo de Criptana a través de los equipos directivos y AMPAs de todos los centros mencionados.

### 1.3. Las familias de nuestra comunidad educativa

La tipología de las familias pertenecientes a la Comunidad Educativa de nuestro Centro podría encuadrarse mayoritariamente dentro de un nivel socioeconómico y cultural medio y con unos rasgos muy claros:

- **Composición familiar:** Mayoritariamente (90,5 %) responde al esquema clásico de familia nuclear formada por padre, madre e hijos; éstos, en un 63,3 % de los casos, son en número de dos. Los casos de familias monoparentales por diversas causas (separación, fallecimiento...) no pasa del 2,6 %.

- **Nivel de estudios familiar:** este es uno de los epígrafes que mayor cambio ha tenido en la última década. El nivel de estudios de los padres y madres de nuestra Comunidad ha experimentado cambios tan relevantes como pasar de un 10% los hombres y un 6,5% las mujeres sin estudios, a solo un 1,7% y 0,9% respectivamente. Si hace diez años el porcentaje mayor eran las personas con estudios primarios (42 y 47%), hoy lo siguen siendo entre los hombres (25%), pero entre las mujeres el grupo más numeroso es el que tiene estudios universitarios (25,9%).

- **Actividad laboral:** El dato que sigue creciendo en los últimos años es el porcentaje de madres que realizan un trabajo remunerado fuera de casa. Esto, por lógica se traduce en un mayor número de familias en los que trabajan los dos cónyuges (55,8%). Por el contrario, aún sigue siendo muy diferente el número de madres que se encargan del trabajo doméstico (33%), frente al de hombres (0,9%).

- **Incorporación de población inmigrante:** Desde hace más de una década, han entrado a formar parte de la Comunidad Educativa del Centro y de su entorno, familias emigrantes, mayoritariamente de nacionalidad rumana y, en menor medida, marroquí, hasta el punto de hacerse presente en las aulas con porcentaje del 19 %, y del 4,3% respectivamente. Este

número de alumn@s, salvo excepciones, no varía mucho de un curso a otro, al darse la situación de ser familias con alto número de hij@s, que incorporan al centro nuevos alumn@s en educación Infantil, casi en el mismo número que los que abandonan el centro con destino a la educación secundaria. Como dato que aportar, para el curso 2019-20 entrarán 18 niñ@s con herman@s ya en nuestro colegio.

■ **Colaboración e implicación de los padres en la tarea educativa:** Ésta es muy alta. Más de un 94,8% asegura que, al menos uno de los progenitores conoce a tod@s los profesor@s de su hij@, y más de un 98,3% dice que acude a las reuniones trimestrales que convoca el tutor/a. Existe muy buena disposición para el intercambio de información y opiniones con los tutores/as a través de reuniones individuales y la percepción del profesorado por parte de los padres/madres es bastante positiva.

Es de destacar, además, en la mayoría de las familias, la gran implicación por continuar en casa, y de forma coordinada con la escuela, el trabajo que se realiza en el centro, aunque es mejorable el dato del 29,3% que solo revisa y controla si los niñ@s terminan sus tareas escolares.

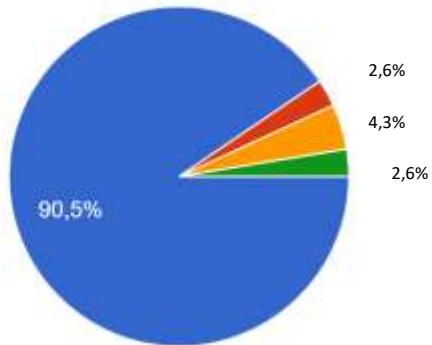
■ **Participación de las familias en la vida del Centro:** Esto lo llevan a cabo no sólo a través de la representación en el Consejo Escolar, sino también a través del AMPA, que pone a disposición del Centro la organización de numerosas actividades: desayuno saludable, acampada, excursiones familiares, plantación de árboles, actos de fin de curso... La asistencia a otro tipo de actividades para padres/madres organizadas desde el Centro (Escuela de Padres, Club de lectura...) son menos numerosas, pero por el contrario muy activas y variadas.

Como base para un mejor conocimiento del entorno familiar de nuestros alumnos y alumnas y las implicaciones que de ello puede derivarse a la hora de elaborar los documentos de planificación del Proyecto Educativo, en el mes de marzo de 2019 se ha realizado un estudio entre todas las familias del Centro a través de una encuesta respondida de manera anónima por el 74,35 % de éstas y de la que se han obtenido los datos que anteriormente se han utilizado, y las tablas siguientes:

## Datos y composición de las familias:

### ¿Qué tipo de familia somos?

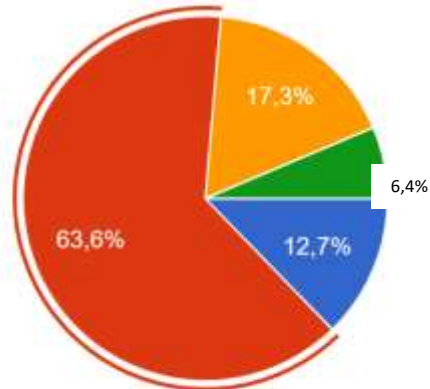
116 respuestas



- Nuclear: formada por padre, madre e hijos/as.
- Monoparental (solo hay un progenitor).
- Extensa (se convive con otros familiares: abuel@s, tí@s).
- Otro tipo de familia.

### Clase de familia Nuclear

110 respuestas

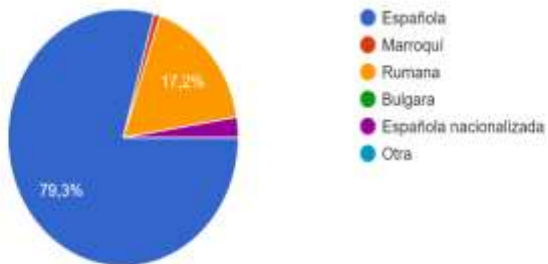


- Padre, madre y un hij@
- Padre, madre y dos hij@s
- Padre, madre y tres hij@s.
- Padre, madre y más de tres hij@s

## Nacionalidades:

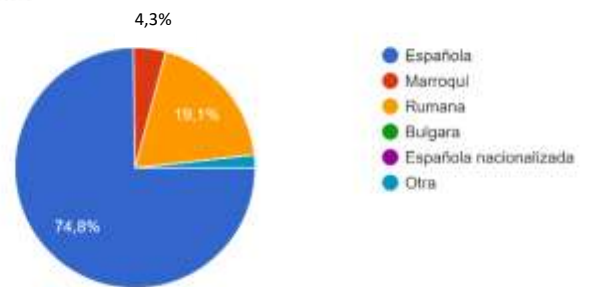
### Padre:

116 respuestas



### Madre:

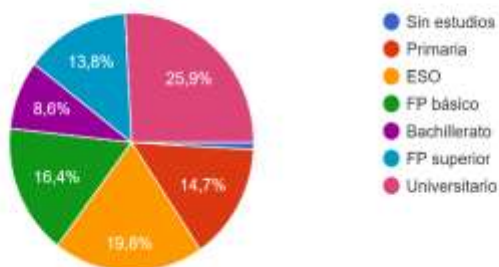
115 respuestas



## Niveles de estudios familiares:

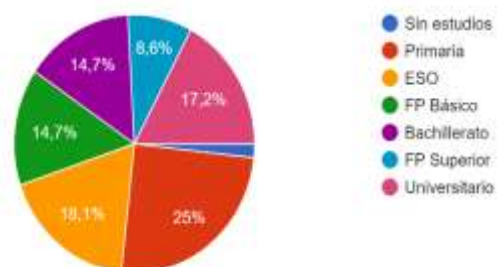
### Madre:

116 respuestas



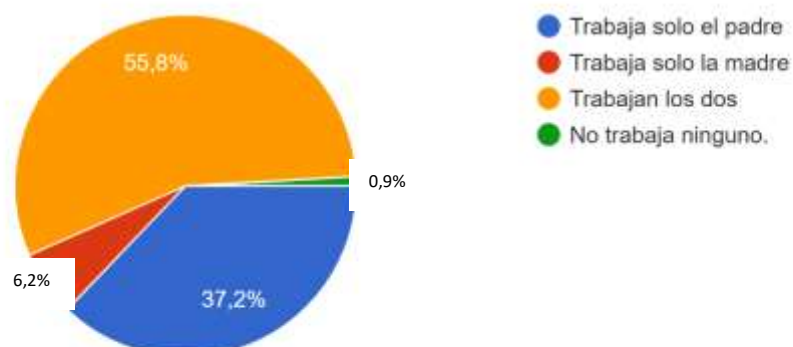
### Padre:

116 respuestas



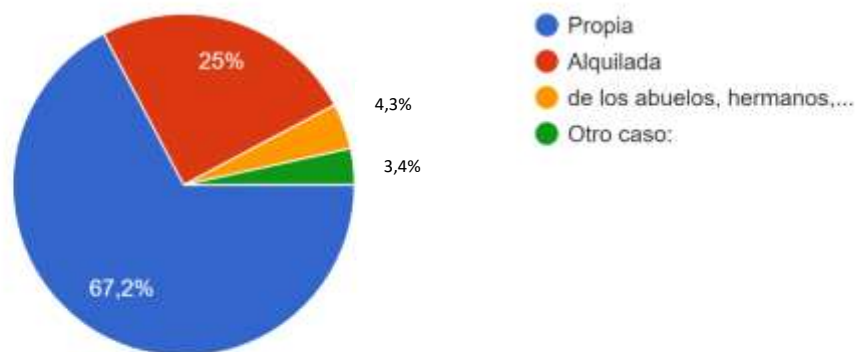
## Circunstancias laborales en la casa:

113 respuestas



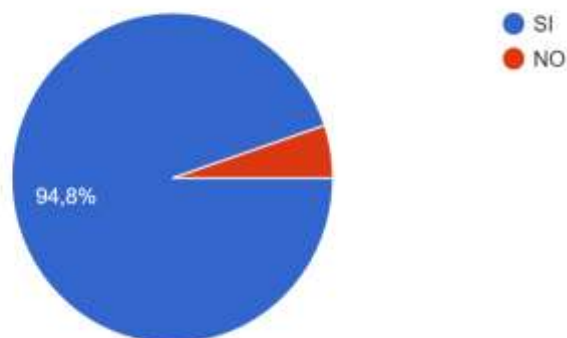
## La casa en la que vive la familia es:

116 respuestas



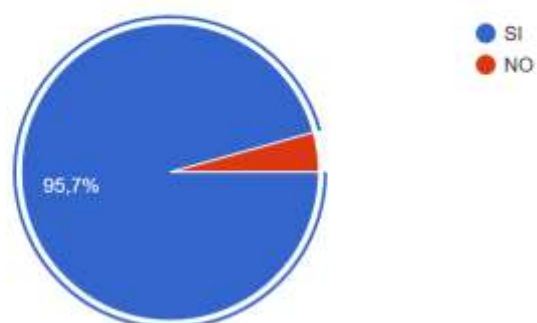
## ¿Hay internet en casa?

116 respuestas



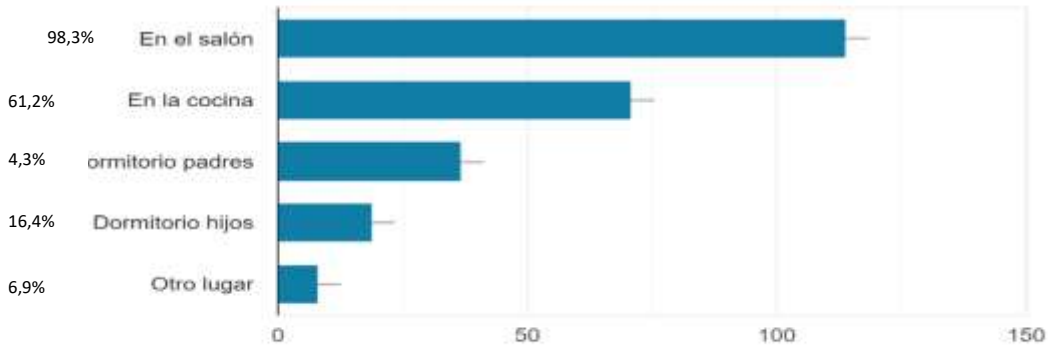
## ¿Hay ordenador u otros dispositivos con acceso a internet en casa?

116 respuestas



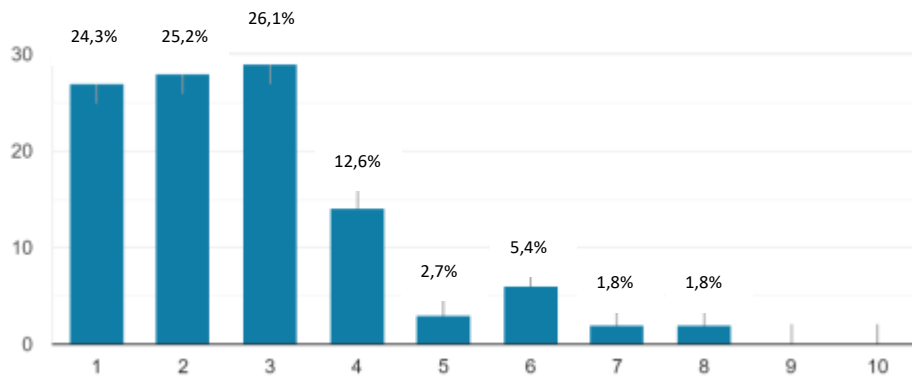
## ¿En qué habitaciones de la casa hay televisión?

116 respuestas



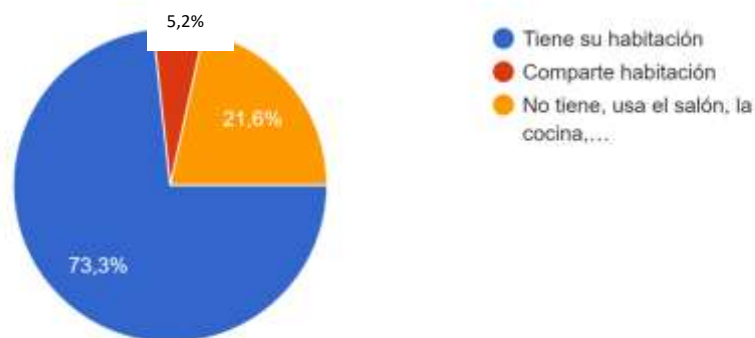
## ¿Cuántos?

111 respuestas



## Hay en casa un lugar fijo para el estudio y las tareas ?

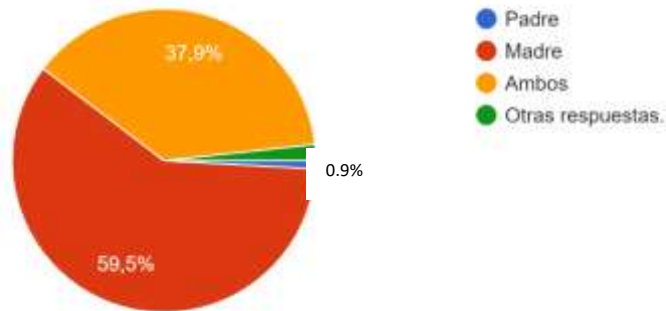
116 respuestas



## Familia y educación de los hij@s:

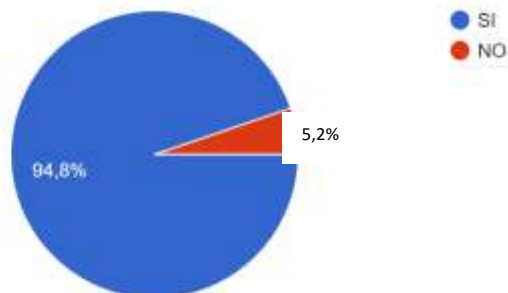
¿Quién tiene una mayor dedicación con los hijos/as?

116 respuestas



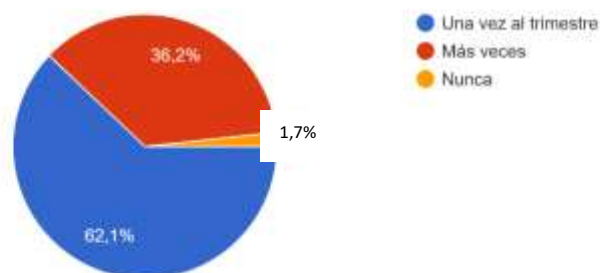
Al menos uno de los padres, ¿conoce a todos los profesores de su hijo/a?

115 respuestas



Al menos uno de los padres, ¿con qué frecuencia visita el Centro durante el curso?

116 respuestas



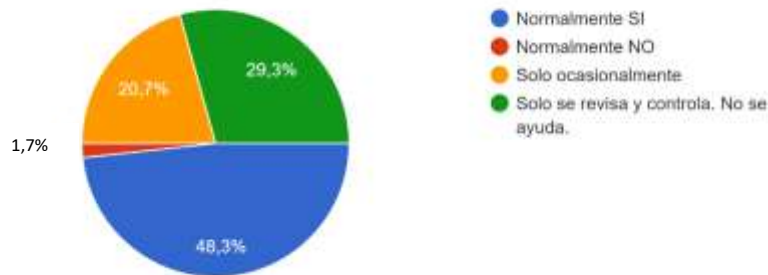
Al menos uno de los padres, ¿acude a las visitas trimestrales convocadas por el tutor/ora de su hijo/a?

116 respuestas



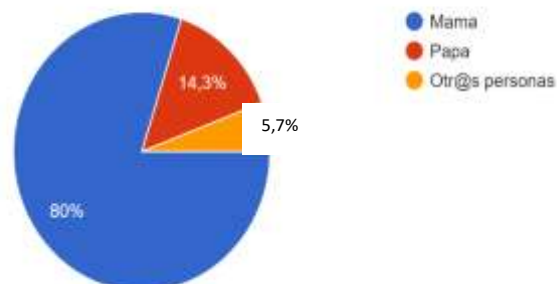
¿Se ayuda en las tareas escolares a los hijos/as?

116 respuestas



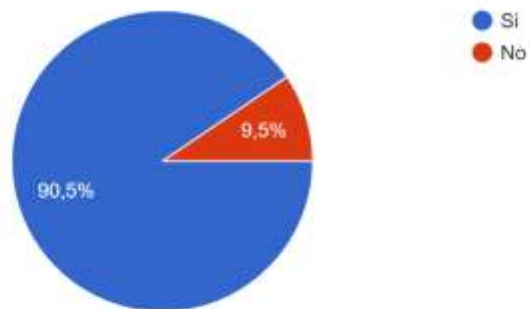
Si la respuesta es "Normalmente Si", ¿quién ayuda?

70 respuestas



En casa, ¿suele llevar un horario semanal fijo para el estudio y la realización de las tareas ?

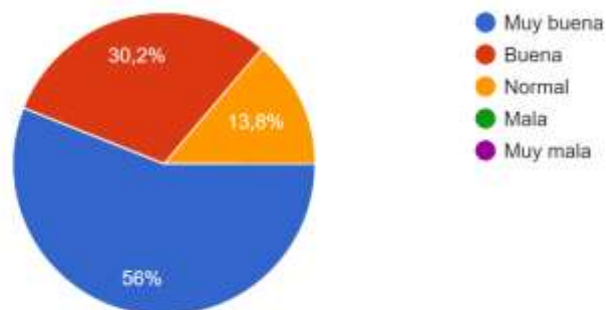
116 respuestas



### Familia y el centro escolar:

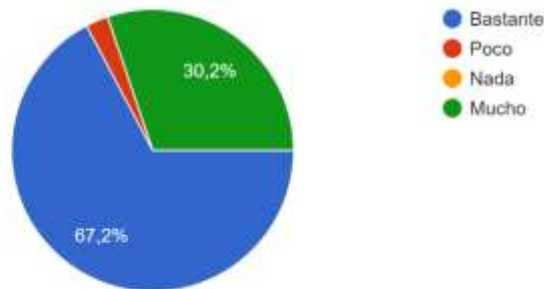
¿Qué valoración tienen del centro?

116 respuestas



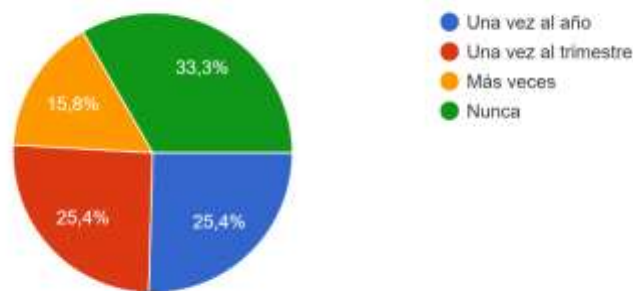
### Piensa la familia que sus hijos/as están bien integrados en el centro?

116 respuestas



### Al menos uno de los padres, ¿acude a alguna de las actividades promovidas por el centro: Club d..., Escuelas de padres/madres,....?

114 respuestas



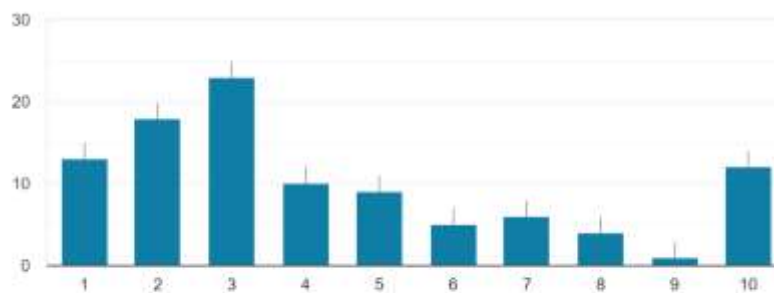
### Hij@s y horario complementario:

#### ¿Tus hij@s leen libros por placer?

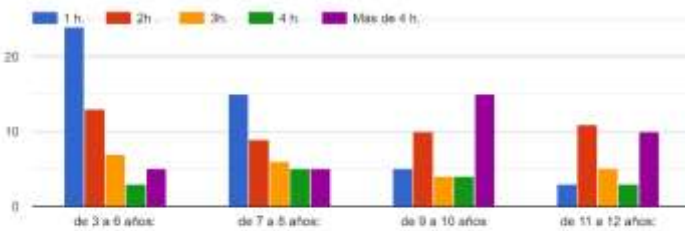
114 respuestas

#### ¿Cuántos libros leen al año?, sin contar los que se mandan desde el centro.

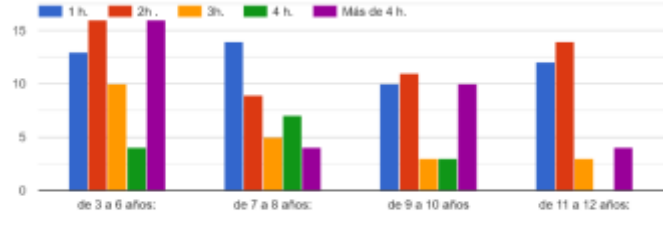
101 respuestas



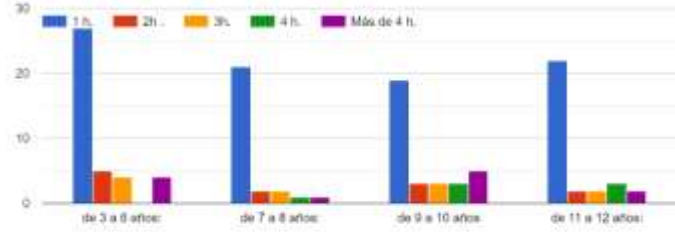
Estudiar o hacer las tareas



Ver la Tv

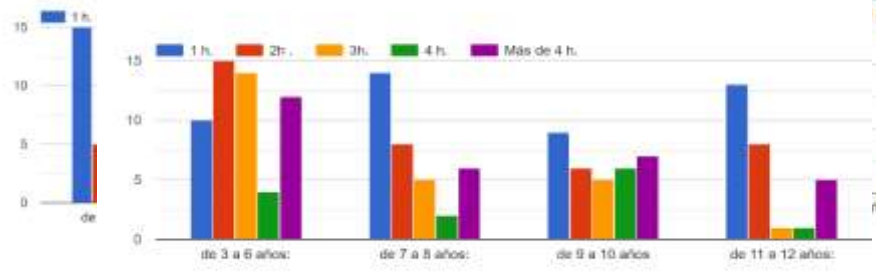


Navegar por internet:

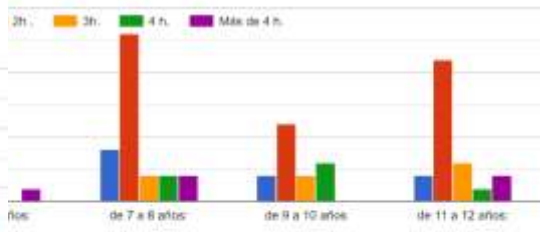


Jugar a v

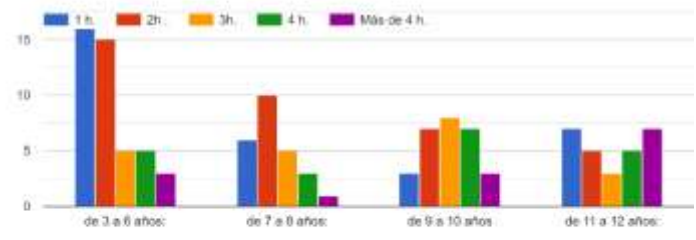
Jugar con otros niños/as en parques o calles



Activ. Extracurriculares culturales o musicales



Activ. Extracurriculares deportivas



## FICHA TÉCNICA DE LA RECOGIDA DE DATOS

<b>Fuente de los datos que han servido de base para la elaboración de las gráficas.</b>	
<b>Nombre</b>	<i>“Cuestionario familias para actualizar el Proyecto Educativo de centro”.</i>
<b>Fecha</b>	<i>Del 1 al 30 de abril de 2019.</i>
<b>Autores</b>	<i>Equipo directivo del centro.</i>
<b>Finalidad</b>	<i>Recoger una serie de datos de las familias de la Comunidad Educativa del CEIP Sagrado Corazón, que en su conjunto permitan conocer la realidad en la que viven, y de este modo poder adaptar el PEC a ella lo más fielmente posible.</i>
<b>Ámbito de aplicación</b>	<i>Uno por cada familia de la comunidad educativa del centro.</i>
<b>Duración</b>	<i>10 – 15 minutos.</i>
<b>Modo de aplicación</b>	<p><i>El cuestionario elaborado está colgado en la plataforma “Google Formularios” cuya dirección de enlace es: <a href="https://forms.gle/nCXuSkfWAYv3zR2v8">https://forms.gle/nCXuSkfWAYv3zR2v8</a>.</i></p> <p><i>El enlace se pasa a todas las familias a través de la página web del centro.</i></p> <p><i>También se contó con la colaboración del Ampa, que compartió el hipervínculo a través de los grupos de WhatsApp que tienen las familias.</i></p> <p><i>También se dio la opción de contestar al cuestionario por papel a las familias que lo solicitaron.</i></p>
<b>Tabulación de datos</b>	<i>La propia plataforma recoge los datos, y los tabula. Después pueden ser compartidos a través de gráficas, tablas Excel...</i>

### Participación de las familias

<i>Familias del centro</i>	<i>Familias participantes</i>	<i>Porcentaje totales de participación</i>
<b>158</b>	116	73.41%

## 1.4. Nuestro Centro

### a. Datos Identificativos

Denominación	<b>C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS</b>
Titularidad	<b>Pública [Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM]</b>
Nº de Código de Centro	<b>13000967</b>
Domicilio	<b>Sara Montiel, 23</b>
Teléfono	<b>926 56 11 40</b>
Localidad	<b>Campo de Criptana</b>
Provincia	<b>C- Real</b>
CP	<b>13610</b>
E-Mail	<b>13000967cp@edu.jccm.es</b>
Página Web	<b><a href="http://www.cpsagradocorazon.es">http://www.cpsagradocorazon.es</a></b>
Nº de unidades/líneas	<b>9/Una línea por nivel (salvo en algunos momentos en los que se pueda superar la ratio legal)</b>
Etapas educativas	<b>Infantil y Primaria</b>
IES adscrito	<b>IES "Isabel Perillán y Quirós" de Campo de Criptana</b>

### b. Aulas e instalaciones

En el Centro se imparten las etapas educativas de 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria. En todos los niveles hay una sola línea (es decir, un grupo de alumn@s por nivel).

Consta de dos edificios. Uno es del año 1931 y reformado en 2003, y en él se encuentran las aulas de 3º a 6º (de 65 m<sup>2</sup> de superficie) de Primaria, y una menor, que se ocupa con uno de los niveles desdoblados. Todas están distribuidas en torno a un patio interior de 185 m<sup>2</sup>, junto con el despacho de Secretaría y Jefatura de Estudios (22 m<sup>2</sup>), el de Dirección (22 m<sup>2</sup>), el correspondiente al Departamento de Orientación (17 m<sup>2</sup>), Sala de Profesores (42 m<sup>2</sup>), aula de Informática (65 m<sup>2</sup>), aseos para alumn@s y profesor@s, cuarto de limpieza y un pequeño espacio de almacén.

El otro edificio, recién construido, consta de dos plantas. En la planta baja se encuentran tres aulas de Infantil con sus respectivos aseos y un patio común con césped artificial, una tutoría, un espacio común, la biblioteca, cuarto de aseo de minusválidos, cuarto de la limpieza y un ascensor que lleva a la primera planta, donde se encuentran las aulas de 1º y 2º de primaria, aseos, una tutoría y las aulas de PT y AL.

Los dos edificios quedan unidos por un pasillo cubierto. Al sur de ambos edificios hay un amplio espacio de recreo pavimentado con hormigón de 1600 m<sup>2</sup>, perfectamente vallado, que incluye una zona para Infantil y un edificio abandonado de tres plantas usado hasta hace unos años para aulas de Infantil y Primer Ciclo de Primaria.

A pesar de la remodelación del primer edificio y la construcción del segundo, sigue **Colegio Público Sagrado Corazón**



- - - - - Límites del recinto escolar
- - - - - Espacio que ocupará los futuros comedor escolar y gimnasio
- - - - - Solar que adquirirá el Ayuntamiento para espacio de recreo para Ed. Infantil

existiendo falta de espacio para muchas actividades como desdobles, un gimnasio cubierto y unos espacios amplios para la educación artística (música, plástica...). Para paliar esto, al menos en lo referido al gimnasio cubierto, la Delegación de Educación ha puesto en marcha el proceso que llevará a la construcción de un aula de E.f., posiblemente en el espacio ubicado en la parte este del Centro, donde ahora se encuentra el edificio abandonado de Infantil (que será demolido) y la zona de juegos de los más pequeños.

También está prevista, por parte del Ayuntamiento la adquisición de un solar cercano a los 200 m<sup>2</sup> ubicado al oeste del patio de recreo, para ser usado como espacio de recreo

para los niñ@s de Ed. Infantil o la construcción de un aula de E.f. si su adquisición fuera pronta en el tiempo.

### **c. Recursos Materiales**

#### **c1. Mobiliario**

Todas las aulas están suficientemente equipadas.

#### **c2. Material didáctico**

Existen abundantes lotes de material didáctico en las aulas y departamentos que así lo han demandado:

- Aulas de Ed. Infantil: abundante material dotado a cada aula por la Delegación de Educación con ocasión de la puesta en marcha del nuevo edificio el curso 2008/2009, y reposición del mismo en verano de 2022.

- Educación Física: Gran repertorio de materiales y equipamientos que se fue adquiriendo por el Centro a lo largo de muchos años. Aquí hay que destacar el gran impulso que supuso en el curso 2009/2010 la dotación del Proyecto de Innovación “El cuerpo y el movimiento”. Gracias a esto, en los últimos años, solo ha habido que adquirir pequeños lotes de material anualmente como forma de reposición del roto o estropeado.

El centro dispone además, a fecha del documento de una cantidad elevada de dinero reservada para la compra del material de esta asignatura que se crea conveniente a la finalización de la obra del gimnasio.

- Aulas de PT y AL: Abundante material que se ha ido adquiriendo o elaborando desde el Centro.

- Música: cuenta con todo el material necesario.

El resto de aulas cuenta con todos los materiales necesarios para el desarrollo del currículo (mapas, relojes, regletas, radiocasetes...) sin que exista ninguna carencia llamativa o importante, a excepción de todo el equipamiento relacionado con el Área de

Plástica que es totalmente deficiente debido a la inexistencia de un espacio adecuado donde llevarlo a la práctica o gestionar los recursos.

### **c3. Biblioteca y material de lectura**

Ubicada en la planta baja del Edificio Nuevo, posee un numerosísimo fondo de libros adaptados a las distintas edades y temáticas infantiles (más de 9.000 volúmenes catalogados). Está dividida en varias zonas: la de infantil y primer ciclo con armarios bajos y un tapiz para sentarse en el suelo; la de segundo y tercer ciclos; el rincón de los bibliotecarios; la zona de vídeos... Todos los alumn@s poseen un carnet que usan para retirar y devolver libros. Los alumn@s de 5º y 6º se ocupan del servicio de préstamo y organización de los fondos.

Desde la Biblioteca también se gestiona la catalogación de los diferentes fondos bibliográficos del Centro: Biblioteca de Apoyo (500 volúmenes), biblioteca de consulta para el profesorado (260 volúmenes), biblioteca de la Escuela de Padres (104 volúmenes), fondos de la de la Dirección (64 volúmenes), fondos para Educación Física (50), libros antiguos (300 volúmenes) ...

### **c4. Equipamiento general**

Se cuenta con una impresora-fotocopiadora-scanner digital blanco y negro/color de gran calidad en la Secretaría, que cubre casi todas las necesidades de copia de profesores y funciones administrativas del Centro. También existen otras tres impresoras-copiadoras de color EcoTank en la tutoría de Infantil, aula de AL y sala de maestr@s.

### **c5. Equipamiento tecnológico**

El Centro ha venido realizando un gran esfuerzo desde el año 2000 por equiparse al máximo, dentro de las posibilidades, en este sentido, a lo que ha ayudado decisivamente las dotaciones institucionales. Lo más resaltable es:

- **Paneles digitales:** en todas las aulas del centro gracias a la aportación del Programa Carmenta (al cual el centro se adhirió el curso 18-19), y al Plan Meta. Estos dispositivos son pizarras de 65" totalmente táctiles, soportadas con un sistema operativo Android.
- **Pizarras táctiles interactivas:** en 2021 se ha desechado su uso, estando almacenadas.
- **Red wifi** en todo el recinto del Centro, con acceso a una red fija por fibra de 300Mgb.
- **Equipos netbooks** desechados por su antigüedad.

■ **Aula Althia**, se ha desmantelado en el verano de 2022, dejando sitio provisional al aula de 6º A.

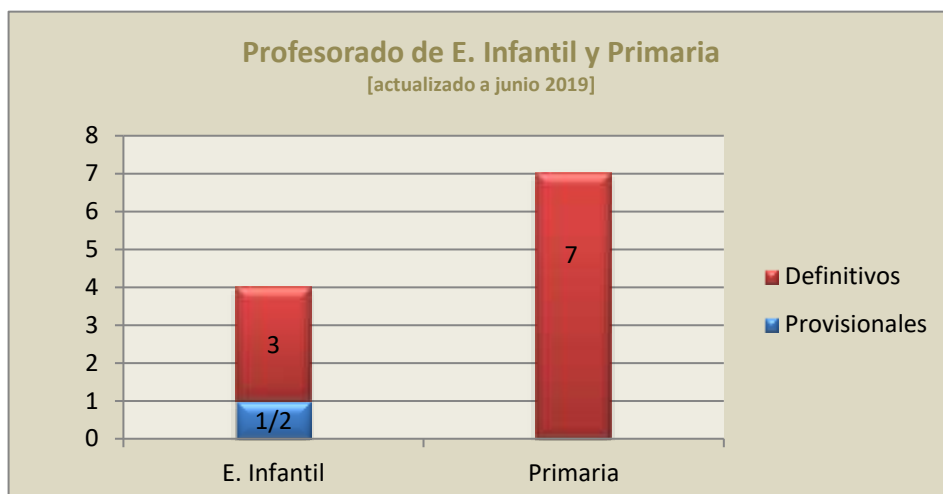
■ **Puestos informáticos en aulas y dependencias del Centro:**

- Infantil 3 años: PC portátil y 3 tablets para uso de l@s alumn@s.
- Infantil 4 años: PC portátil y 3 tablets para uso de l@s alumn@s.
- Infantil 5 años: PC portátil y 3 tablets para uso de l@s alumn@s.
- 1º A y B de Primaria: PC portátil y 2 tablets para uso de l@s alumn@s. Además, cuentan con 6 puestos de pc de sobremesa en el hall.
- 2º de Primaria: PC portátil y 5 puestos de PC de sobremesa.
- 3º A y B de Primaria: PC portátil y tablets para cada alumn@.
- 4º de Primaria: PC portátil y tablets para cada alumn@.
- 5º A y B de Primaria: PC portátil y tablets para cada alumn@.
- 6º A y B de Primaria: PC portátil y tablets para cada alumn@.
- Secretaría: PC de sobremesa actualizado.
- Dirección: PC de sobremesa actualizado.
- Jefatura de estudios: PC de sobremesa actualizado.
- Aula de Audición y Lenguaje: PC portátil y tablet.
- Aula de PT: PC portátil y tablet.
- Tutoría de Infantil: PC portátil.
- Biblioteca: pc portátil.

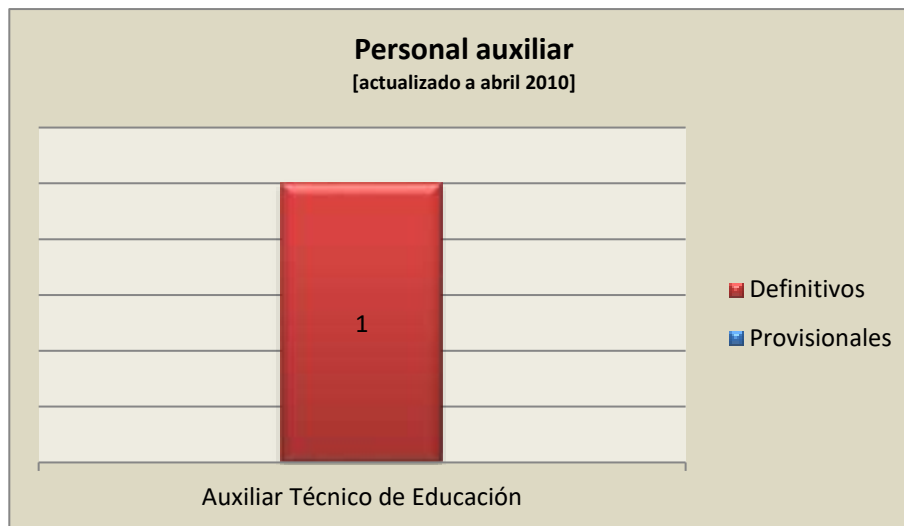
■ **Web del Centro**, implementada con Joomla, es utilizada por profesor@s, alumn@s y AMPA no sólo para información general del Centro sino como punto de encuentro de todos los blogs y webs sectoriales y de aula. Es un excelente punto de referencia para toda la comunidad educativa por su potencialidad de expresión colectiva y de intercambio de información.

■ **Facebook del Centro**, usado solo como panel de anuncios para la Comunidad Educativa, y ventana al resto del mundo de las actividades, sobre todo complementarias, que se desarrollan en el centro.

**d. Recursos Humanos**



\*Horario de media semana por estar compartidos con CEIP Virgen de la Paz (Orientación y Ed. Musical), CEIP Domingo Miras (AL y Religión Católica) y CEIP Virgen de Criptana (2 sesiones de Religión).



Es un profesorado con una buena estabilidad, donde la provisionalidad está en plazas con ½ jornada, o de programas puntuales (Prepara-T), o si es el caso, por jubilaciones no cubiertas en el concurso de traslados.

### 1.5. Respuestas educativas derivadas de los factores del entorno

Del estudio de los factores ambientales expuestos a lo largo de todo este punto del Proyecto Educativo (extraídos del cuestionario a las familias) se derivarán a lo largo de los siguientes apartados las respuestas educativas que compensen las carencias observadas y aprovechen los recursos disponibles y las fortalezas encontradas. Las conclusiones más sobresalientes de dicho estudio quedan como sigue.

#### 1.1. Contexto territorial

- Es posible contar en la localidad con abundantes recursos de todo tipo que nos van a permitir enriquecer el currículo de nuestro centro: infraestructuras y programaciones culturales y deportivas, enorme oferta de actividades extracurriculares que van desde las deportivas (escuelas de fútbol, baloncesto, atletismo, natación, judo...), académicas (mecanografía, informática...), artísticas (escuela de danza, de pintura, de música, conservatorio, talleres de la Casa de Cultura y Centro Social), recreativas (Boys scouts...), etc., que se ven complementadas, además, por las ofrecidas por el Ayuntamiento en los propios colegios en horario de tarde: cuentacuentos, multideporte, ...
- También podemos destacar los recursos de tipo económico (actividades industriales y artesanas, agricultura, servicios...), de tipo turístico (molinos, museos...), culturales (exposiciones, actuaciones musicales...) y del entorno medioambiental.

#### 1.2. Comunidad educativa local

- Es importante tener en cuenta que todos los colegios de la localidad tienen el mismo centro IES de referencia, lo cual repercute favorablemente a la hora de coordinarse y establecer redes de colaboración (*Plan de Transición*).

### 1.3. Las familias de nuestra comunidad educativa

- Hay que tener en cuenta también el gran peso que tiene en las actividades formativas de los alumn@s de nuestro centro en horario extraescolar tanto las enseñanzas de la Escuela de Música como la del Conservatorio.
- La existencia de un Consejo Escolar Local muy activo facilita mucho las cosas a la hora de sacar adelante proyectos o solucionar necesidades.

■ **Tipo de familia:** aunque el mayoritario es el de la familia nuclear típica, cerca de un 13 % corresponde a la monoparental, por lo que es necesario tener este dato en cuenta en todos los aspectos (comunicaciones, participación...), así como tener un conocimiento exacto, por parte del centro y del profesorado, de los aspectos legales que esto conlleva (tipos de custodias, custodias compartidas...) y la forma de actuar en consecuencia.

■ **Nacionalidad de las familias:** El porcentaje de familias inmigrantes se sitúa actualmente en torno al 24 %, cuyos hij@s, según los datos de las familias se encuentran integrados en la vida del centro. Actualmente no hay previsión de un aumento significativo en este porcentaje, al encontrarnos un momento en que las familias están asentadas en nuestra localidad, y están empezando a escolarizar en nuestro colegio a sus segundos y tercer hij@s menores, a la vez que van saliendo hacia la ESO los mayores.

Estos niñ@s ya han nacido en España, y no presentan grandes problemas idiomáticos que entorpezcan su educación. Si bien, encontramos casos con problemas en el área de lengua, debido a un bajo uso del castellano fuera del entorno de la escuela.

A pesar de que la “integración” de estas familias es buena, sigue siendo muy necesario plantear estrategias para el fomento de su participación en la vida de la Comunidad educativa de nuestro centro (Escuelas de padres/madres, club de lectura, Ampa,..), y aumentar la colaboración con ellas a la hora de conseguir hábitos de trabajo y estudio en sus hij@s.

■ **Papel predominante de la madre en la colaboración educativa familias-escuela:** Si bien los porcentajes de madres que se han incorporado al mundo laboral ha aumentado, y seguirá aumentando los próximos años, aún son en su mayoría ellas las que están dedicadas a las tareas de la casa y al cuidado de los niñ@s en horario extraescolar, de la ayuda en las tareas escolares y de las relaciones con el profesorado.

Esto es un dato a tener en cuenta a la hora de planificar el establecimiento de relaciones con las familias, pero también es importante que en el Proyecto Educativo se reflejen medidas de participación que inviertan el escaso papel del padre en este aspecto.

Una medida para atraer al colegio tanto a padres como a madres que no vienen nunca, sigue siendo la de citarles expresamente a reuniones individuales con el tutor/ora al menos una vez al año.

■ **Formación de los padres:** ésta es bastante aceptable, por lo que es necesario tenerlo en cuenta a la hora de establecer modos de comunicación con ell@s o programar contenidos de actividades como las de la Escuela de Padres/Madres.

■ **Hábitos de trabajo doméstico:** es necesario que se potencien medidas que formen a los niñ@s en la colaboración en casa y el reparto equitativo por parte de los dos sexos, así como las que propicien la igualdad entre éstos: juguetes no sexistas...

■ **Valoración del colegio por parte de los padres:** es muy buena (con medias de 8 a 9 en todos los aspectos sometidos a cuestión, destacando las notas más altas en lo referido a la relación con el profesorado y trabajo en Valores). Ello va a permitir establecer medidas de colaboración escuela-familias basadas en la mutua confianza y la expectativa de éxito.

■ **El alumn@ y su vida escolar:** la gran mayoría del alumnado se encuentra integrado con sus compañeros (96 %) y está satisfecho en el colegio (99 %).

Es necesario, sin embargo, seguir trabajando por conseguir erradicar ese mínimo porcentaje de niñ@s no integrados ni satisfecho.

Así mismo hay que hacerlo por ese 11 % que no tiene motivación para el aprendizaje y estudio o ese más preocupante 21 % que en Primaria no suele llevar en casa un horario semanal fijo para estudio y realización de tareas. Con todo ello, al ser la tendencia mayoritaria bastante más positiva, es previsible contar con un buen proceso de enseñanza-aprendizaje en términos generales.

■ **Espacio para el estudio y trabajo del alumn@ en casa:** El 73,3% de las familias declara que sus hij@s disponen de un lugar fijo para el estudio en casa, y un 90,5% dicen que tienen un horario fijo semanal. Ahora que las familias han visto la importancia de estos dos aspectos, es el momento de seguir afianzando en las reuniones con l@s tutor@s todo lo que tiene que ver con el hábito de estudio.

■ **Uso de Internet:** hoy en día es impensable no contar con esta arma de conocimiento del mundo que nos rodea. Sin embargo, son importantísimas todas las medidas de formación a padres/madres y niñ@s,... que se puedan hacer para que hagan un buen uso de los dispositivos con acceso a Internet (control parental, no adicción...).

■ **Horas que dedica a la lectura en casa el alumnado de primaria:** el Plan de Lectura del centro, junto con otras muchas actividades complementarias que se han realizado los últimos años para el fomento de la lectura, da como resultado que casi un 70% de nuestro alumnado lea libros por placer. No obstante, aún queda un 30% en el que hay que poner todos nuestros esfuerzos.

■ **Horas de trabajo y ocio del alumnado en horario extraescolar:** es de notar las aceptables medias semanales que se obtienen en el tiempo dedicado a la realización en casa de tareas de clase o estudio: media hora diaria en Infantil, tres cuartos de hora en 1º y 2º primaria, hora y media en 3º y 4º, y una hora y tres cuartos en 5º y 6º

Por otra parte, es importante inculcar a las familias que hay actividades más beneficiosas que otras y que esto hay que potenciarlo, por ejemplo, sustituyendo horas de TV e internet (que alcanzan los más altos porcentajes) por deporte, otras actividades extraescolares, juegos en la calle...

#### 1.4. Nuestro centro

■ **Aulas e instalaciones:** existe un buen estado general de las instalaciones debido a su reciente construcción o remodelación. Pero ante la falta de espacios que aún persiste, no va a ser posible llevar a cabo de forma óptima muchas actividades: música, plástica, educación física (esto último en fase de solución mediante la construcción de un gimnasio).

■ **Recursos materiales:** aunque siempre existe necesidad de mejora y renovación a corto y medio plazo, todas las aulas están suficientemente equipadas en cuanto a mobiliario, material didáctico y fondos bibliográficos.

■ **Equipamiento tecnológico:** en este aspecto, el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene a su disposición paneles interactivos en todas las aulas del edificio principal, pizarras digitales táctiles en 1º y 2º, y pizarras interactivas en todas las aulas de ed. Infantil.

El aula Althia, por su parte, también presenta un algo grado de actualización, siendo su estado de uso perfecto.

La Web del centro es un excelente punto de referencia para toda la comunidad educativa por su potencialidad de expresión colectiva y de intercambio de información. Así como el Facebook nos sirve como cartel de anuncios digital.

■ **Recursos humanos:** Es posible realizar una planificación curricular y de recursos bastante coherente al existir un profesorado con una buena estabilidad, donde la provisionalidad está en puestos circunstanciales (profesorado de programas puntuales o de apoyo a ed. infantil).

## 2 Principios y fines educativos, objetivos y valores que guían la convivencia.

Este **Proyecto Educativo** se configura como un **plan de convivencia** y, como tal, en primer lugar, define los principios y fines educativos, así como los objetivos y valores que regulan la vida del centro, respetando para ello los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales y recogiendo también los demás principios, fines y valores expuestos en la LODE (art. 2), LOE (arts. 1 y 2), LOMCE y LOMLOE, así como contemplando y adecuando los principios y valores de nuestros anteriores Proyectos Educativos desde 1.997, que aún conservan vigencia y fueron en su día ampliamente debatidos y consensuados por todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Además, y sin entrar en contradicción con la legislación vigente, también toma en consideración los principios enumerados en el artículo 4 del anteproyecto de Ley de Educación de Castilla-la Mancha.

En segundo lugar, este proyecto **establece también las líneas organizativas necesarias para el desarrollo de estos principios y valores**, para lo cual integra en él dos documentos primordiales para la vida del Centro:

- La **Carta de Convivencia**, consensuada por toda la comunidad y aprobada inicialmente en 2009, recogiendo los principios y valores más específicos para orientar y guiar la convivencia y constituyéndose en una auténtica “Declaración” pública y que se encuentra permanentemente expuesta en la entrada principal del Centro.
- **Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF)** del Centro, que se complementan con las de aula y que regulan mediante una normativa concreta y sistematizada la convivencia. Este documento es anualmente revisado y ampliado con las normativas, leyes, protocolos,... que van surgiendo

Ambos documentos, Carta de Convivencia y NCOF, se incluyen de forma separada como anexos I y II, respectivamente.

## 1. Principios y fines educativos.

a) **No discriminación e inclusión educativa**, respetando el ritmo personal de cada alumn@ y contemplando la diversidad como una ocasión para el enriquecimiento mutuo y centrando los recursos organizativos y metodológicos del Centro en la atención a este principio.

b) **Escuela democrática, intercultural y plurilingüe**, concebida como servicio público y social, respetuosa y neutral ante las distintas opciones de pensamiento, culturales y religiosas.

c) **Equidad e igualdad de oportunidades**, sin considerar razones de sexo u otra condición, para permitir el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas y cada una de las personas, la búsqueda de la excelencia, y la compensación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

d) **Educación como un proceso de construcción del propio saber y de transformación personal y social** a través de la formación en valores humanistas, de salud y calidad de vida, de relación con las demás personas, de esfuerzo, trabajo y cooperación, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultural.

e) **Mejora permanente de la educación** mediante el impulso de la capacidad de innovación pedagógica y de experimentación en el aula, de la formación y evaluación de todos los elementos que lo integran y la adopción de planes específicos que estimulen la lectura, la competencia comunicativa, el plurilingüismo y el uso de las tecnologías digitales.

f) **Formación integral y con base científica** con exclusión de todo tipo de adoctrinamiento o proselitismo y que busque el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumn@s. Esta formación se dirigirá a la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como al desarrollo de hábitos saludables, del ejercicio físico y del deporte. También desarrollará el espíritu crítico, la creatividad, el trabajo en equipo, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad de los alumn@s para regular su propio aprendizaje, confiando en sus aptitudes y conocimientos.

**g) Búsqueda del éxito educativo** para todos los alumn@s, basado en la **motivación** y en el **esfuerzo** individual, colectivo y conjunto del alumnado, las familias y el profesorado.

**h) Flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que van experimentando dicho alumnado y la sociedad.

**i) Educación en y para la convivencia** basada en el respeto a la diversidad, la tolerancia, la solidaridad y la igualdad, los comportamientos democráticos, la participación, la construcción de una cultura de paz y no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como en la observancia de los derechos y deberes reconocidos por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía.

**j) Profesionalización docente**, mediante la creación de condiciones que permitan el desarrollo personal y profesional del profesorado y el fomento de su formación permanente y evaluación, así como su reconocimiento social, respeto y apoyo a su tarea en el ámbito de la comunidad educativa, considerando siempre su función como factor esencial de la educación

**k) Ejercicio efectivo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión** por parte de Centro, de acuerdo con un proyecto compartido por toda la comunidad educativa.

**l) Participación de toda la comunidad educativa** en la organización, gobierno y funcionamiento del centro, en la tarea educativa y en el intercambio de experiencias entre el profesorado, el alumnado, las familias y otras instituciones, en el marco del proyecto educativo.

**m) Apertura al entorno** colaborando e interactuando con las instituciones y entidades que de él forman parte: administración local, centros educativos, asociaciones...

## 2. Objetivos

Una buena convivencia escolar es la condición imprescindible para el desarrollo tranquilo y productivo de todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin este primer requisito imprescindible que cree las condiciones ambientales favorables, el rendimiento del niñ@ puede verse seriamente afectado y no tiene mucho sentido plantearse otro tipo de medidas. Desde este punto de vista los objetivos serían:

- Difundir convenientemente entre el alumnado y toda la comunidad educativa la Carta y las Normas de Convivencia de centro y de aula.
- Unificación de criterios de aplicación de estas normas entre todo el profesorado y hacer cumplirlas.
- Atender especialmente la inserción en el grupo clase y en el centro de aquel alumnado con riesgo de rechazo o exclusión.
- Y trabajar en clase y en casa los contenidos del Programa de Valores del Centro, especialmente los que tienen que ver con la convivencia: tolerancia, respeto, compañerismo, amistad, no violencia...

## 3. Valores.

Aunque en la relación que sigue se pone un cierto énfasis en la definición de los valores desde el punto de vista de la formación del alumnado en ellos, éstos impregnarán todos los aspectos de la vida del Centro y, como no podría ser de otra manera, servirán de guía en la actuación no sólo de los niñ@s , sino de todos los sectores de la comunidad educativa.

### a) **Tolerancia, respeto, diversidad, libertad, democracia e interculturalidad.**

La **tolerancia** es la capacidad de respetar y permitir las ideas del otro, así como sus creencias, sus comportamientos y costumbres, aunque sean diferentes o contrarias a las nuestras. Es aceptar la diferencia o la diversidad.

Es necesario que el niñ@ aprenda a ser tolerante desde muy pequeño, para que sea capaz de establecer buenas relaciones con sus semejantes.

La tolerancia juega un papel muy importante en estas relaciones de los niñ@s con sus iguales y con su familia. Es importante que ellos escuchen las ideas y las opiniones de sus amig@s y compañer@s, que acepten sus criterios, aunque sean distintos a los

suyos, y que consigan ponerse de acuerdo durante un juego, en alguna actividad o en un aula. La tolerancia les ayuda a que tengan una buena integración en un grupo o equipo.

Pero el niñ@ no nace tolerante. Su conducta natural es que todo sea para sí, y que todos estén de acuerdo con él, por lo que es indispensable que el proceso de aprendizaje acerca de la tolerancia, empiece desde bien temprano.

La tolerancia y el respeto tienen en el valor de la diversidad quizá su mayor campo de ejercicio. Como seres humanos somos todos iguales. Nos diferencian algunos valores según el lugar, la familia donde nacimos o ciertas condiciones, como la discapacidad, que nos hacen diferentes. Los niñ@s deben aprender a respetar a sus compañer@s y a los demás, independientemente de sus discapacidades físicas o psíquicas, de su color de piel, de sus rasgos, de cómo es su pelo, si es chino, árabe o indígena, si habla otro idioma, y a respetar su cultura y sus tradiciones. Los niñ@s deben saber que la diversidad nos trae riquezas de informaciones y de experiencias. Que podemos aprender mucho con las diferencias. En lugar de criticarlas, debemos aprender con ellas, y darles su valor.

Tolerancia, respeto y diversidad son valores que tienen una enorme proyección a un nivel más elevado.

Los dos primeros tendrán su desarrollo en el ejercicio de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. También en el respeto a los deberes, derechos y libertades fundamentales expresados en las leyes y a los derechos humanos, así como en el ejercicio de una cultura democrática, mediante el compromiso de su defensa activa por parte de toda la comunidad educativa y su práctica real y cotidiana fomentando procedimientos como el de la participación ciudadana.

La diversidad tendrá su proyección en aspectos tales como la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad, en la igualdad de trato y no discriminación de personas con discapacidad y en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España.

## **b) Generosidad y solidaridad.**

Ser generoso es estar dispuesto a ayudar a las demás personas, especialmente a las más necesitadas, y a compartir con alegría lo que tenemos, no sólo lo que nos sobra. Y este compartir no lo hacemos para que digan que somos buenos o para tener un premio, sino porque queremos para los demás lo que nos gustaría para nosotros mismos, sin pedir nada a cambio.

Las niñ@s generosos no son egoístas y prestan todo lo que tienen. No tienen envidia, pues se alegran de lo bueno de las demás personas. Saben ceder en los juegos y no hacen trampas. Ayudan cuando es necesario, sin esperar a que se lo pidan. Proponen sugerencias para resolver problemas y escuchan a los demás cuando hablan.

Ser generoso es, también, ser solidario, es decir, ayudar a otros a sacar adelante una causa justa, aunque a nosotros no nos afecte directamente.

Generosidad y solidaridad tienen su proyección a ámbitos menos locales en el fomento de la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

## **c) Paz y no violencia.**

El uso de la violencia produce gran sufrimiento, no es la solución verdadera de ningún conflicto y, además, crea otros nuevos. Hay que educar en la práctica de la resolución de conflictos siempre mediante medios pacíficos. La violencia sólo engendra violencia.

También hay que ejercitar el desarrollo de actitudes de respeto y escucha hacia los demás. Comprender y conocer al otro es evitar prejuicios y conflictos infundados.

Por último, es necesario practicar el cultivo día a día de una atmósfera de paz dentro de nosotros mismos (videojuegos no violentos, lecturas y actividades positivas...) y hacia nuestro alrededor (evitar actitudes de ira, rencor, insultos... estar abiertos a las razones del otro...).

Estos valores tienen su proyección social en la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de conflictos y su resolución mediante el diálogo, la valoración de la vida en común y la cohesión social, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

#### **d) Autoestima, pensamiento positivo y asertividad.**

Tener autoestima es saber que si queremos y nos esforzamos podemos conseguir mucho, que todos somos capaces de lograr muchas cosas. Por eso debemos aceptarnos siempre a nosotros mismos, y sentirnos satisfechos de nuestras cosas buenas e intentar trabajar en los aspectos mejorables. Nadie es más que nadie. Todos tenemos nuestras cosas buenas, nuestras cosas malas y nuestras limitaciones, lo importante es intentar siempre superarnos a nosotros mismos. Una buena autoestima puede hacer que una persona tenga confianza en sus capacidades, no se deje manipular por los demás, sea más sensible a las necesidades del otr@, y entre otras cosas, esté dispuesto a defender sus principios y valores.

Muy relacionado con este concepto de autoestima están los de pensamiento positivo y asertividad. Por el primero, intentamos siempre sacar una parte positiva de cualquier situación, incluso aunque fuese mala. Si somos capaces de aprender una lección de lo que nos ocurre, sea un suceso bueno o malo, tendremos una actitud positiva en la vida. Entonces podremos disfrutar de más cosas y ver el mundo con más ilusión que alguien incapaz de coger la parte positiva de una mala experiencia.

La asertividad, por otra parte, significa ser capaces en un momento dado de expresar de forma clara y rotunda nuestras opiniones y deseos sin sentir vergüenza, pero, a la vez, sin negar o menospreciar los derechos o las opiniones de los demás. De esta forma la aserción no implica pasividad o cobardía, pero tampoco agresividad. Con ello aumentamos el autorrespeto y la satisfacción de hacer alguna cosa con la suficiente capacidad para aumentar la confianza-seguridad en uno mismo.

#### **e) Compañerismo y amistad.**

Mientras el compañerismo consiste en relacionarse con los compañer@s de clase o de otras actividades de una forma positiva, estando siempre dispuestos a la ayuda espontánea y desinteresada, la amistad es un grado más que el compañerismo, es el afecto personal puro y desinteresado, compartido con otra persona.

Para que el niñ@ aprenda sobre la amistad es necesario formarle con nociones, conocimientos, habilidades, emociones, vivencias, sentimientos, y que le preparemos para vivir con armonía y respeto.

Es importante, además, entender la amistad como algo que es necesario cultivar y alimentar, día tras día, en la escuela, en el parque, en la vecindad, etc. El contacto con los iguales hace con que el universo del niñ@ sea aún más grandioso y rico. A través del otro, él puede aprender mucho de todo y de sí mismo.

#### **f) Trabajo y esfuerzo.**

Sólo las personas que se esfuerzan tienen la garantía de alcanzar las metas que se han propuesto y logran ser mejores cada día. Nadie puede hacer en nuestro lugar lo que nosotros mismos debemos hacer. Debemos hacer nuestro trabajo y debemos hacerlo bien. Si éste es difícil, más valor tendrá lo que hacemos. A veces nos asustamos porque creemos que no vamos a poder, entonces podemos pedir ayuda para seguir esforzándonos, pero esta ayuda no es para que nos resuelvan todos los problemas, sino para aprender hacerlo. Así, si nos esforzamos y tenemos valor llegaremos mucho más lejos de lo que nos imaginamos.

#### **g) Orden.**

Donde primero lo vemos es en el exterior, es decir, en nuestra habitación o en nuestra aula, en nuestra caja de juguetes o en nuestra mesa de trabajo y en nuestra mochila. Pero no sólo está ahí, también está dentro de nosotros, en la forma en que organizamos nuestro tiempo, en la forma que ordenamos las cosas y lo que queremos hacer según su importancia y valor.

El orden es importante para lograr mayor eficiencia y resultados felices en los estudios, el trabajo, en la vida cotidiana y en nosotros mismos, proporcionándonos confianza y seguridad.

#### **h) Obediencia.**

Obedecer es aceptar y cumplir la voluntad de otra persona que está por encima de nosotr@s en una determinada situación. Esa persona puede ser un padre, una madre, un/a profesor@ o uno de nuestros propios compañer@s al que hemos elegido como coordinador@ de grupo, o árbitro, o encargado de un juego.

Ser obediente no quiere decir ser una persona sumisa, ni tener que aceptar todo sin la más mínima crítica. Significa únicamente que entiendes y aceptas que alguien que, en un determinado momento, tiene la obligación de hacer respetar unas reglas o normas, puede pedirte algo que deberás cumplir. Si tienes una alta autoestima no dudas en

hacerlo. La obediencia te permite vivir con más orden y respeto, y te hace una mejor persona porque vivir en una sociedad implica que debemos obedecer las reglas que de una u otra manera hemos ido fijando entre todos para una mejor convivencia. Si nadie respeta las señalizaciones, las advertencias, todo se vuelve un caos que finalmente nos afecta a nosotros mismos.

Quien no aprende a obedecer desde la infancia se pasa la vida reclamando y cuestionando todo. Crea sus propias leyes y pierde la capacidad de diferenciar lo que está bien de lo que está mal. Se vuelve desadaptado o, peor aún, si goza de cierto poder, en prepotente.

### **i) Responsabilidad.**

Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestros actos. Es percatarnos de que todo lo que hagamos, todo compromiso, tiene una consecuencia, depende de nosotr@s mismos, porque nosotr@s somos quienes decidimos. Por ello tenemos que hacer que nuestros actos correspondan a nuestras promesas; si prometemos “hacer lo correcto” y no lo hacemos, entonces no tenemos responsabilidad.

La responsabilidad es la obligación de cumplir con lo que se ha comprometido, por lo que implica un esfuerzo y tiene un efecto directo con otro valor fundamental: la confianza, porque confiamos en aquellas personas que son responsables, y ello nos permite la convivencia.

### **j) Igualdad de género.**

Como caso específico del valor de la igualdad, éste adquiere su propia relevancia y demanda sus propios procedimientos metodológicos. La educación para la igualdad de género es una tarea de toda la comunidad educativa. En este sentido, la coeducación ha de concebirse como un medio para fomentar esa igualdad, un tipo de educación que considera que alumn@s han de tener los mismos derechos y oportunidades. La coeducación ha de ser un avance en el camino hacia una sociedad mejor, que proporcione un desarrollo de todas las capacidades de las personas, al margen de los estereotipos de género.

Por ello, el Centro se abre a un modelo que fomente una educación en la que se enseñe a convivir, desde la diferencia, en el respeto a las personas, independientemente de su naturaleza de género. En esta tarea es esencial implantar

una filosofía coeducadora desde el aula, las familias y los centros docentes, teniendo en cuenta que la coeducación es el camino a un aprendizaje no sexista.

Es en este lugar donde tienen su base todos los Planes de Igualdad y contra la Violencia de Género que se incluyen, desde el curso 19-20, en la PGA de cada curso.

#### **k) Respeto a los seres vivos.**

Tal y como reglamenta la LOE, la formación en valores y el ejercicio en ellos del Centro y de la comunidad educativa debe incluir el de “la adquisición de aquellos que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible”.

#### **l) Urbanidad.**

La urbanidad puede resumirse en dos conceptos: *cuidado* y *cortesía*.

El **cuidado** consiste en considerar nuestra dignidad como personas y la dignidad de las demás. Eso significa mantener un buen aspecto personal, procurar que nuestra ropa esté limpia, que nuestro lenguaje sea correcto y cordial. También consiste en dedicar atención a los aspectos más comunes de conducta en la casa y la escuela: comer con limpieza, esperar nuestro turno en la fila, saludar a maestros y compañeros y mantener nuestras cosas en orden. No se trata de que haga las cosas a la fuerza, sino de que demuestres a los demás que tienes consideración por ellos y que esperas una consideración semejante.

La **cortesía** consiste en dar un poco más de lo que marcan nuestras obligaciones para que la vida sea más grata: cederles el paso a otras personas, ofrecerle nuestro lugar a un anciano, decir “con permiso” cuando nos cruzamos en el camino de alguien, ofrecerle una sonrisa a los demás y resolver con paciencia y corrección los pequeños problemas que se presentan todos los días cuando convivimos en casa, la escuela o la calle. Cada uno de estos pequeños detalles nos ayuda a hacer del mundo una gran casa ordenada y limpia en la que todos nos sentiremos a gusto.

## 3 Jornada escolar, oferta de enseñanzas del Centro y Programaciones Didácticas

### 3.1. Jornada escolar del centro

El centro docente y la comunidad educativa son los que toman el acuerdo de definir la **jornada escolar** tal y como se establece en la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros educativos de infantil y primaria, y su modificación está regulada por el procedimiento establecido en la Orden 06/09/2001.

En cuanto al **horario escolar**, es el propio centro docente quien toma las decisiones correspondientes, dentro de los límites establecidos por la misma **Orden** y las instrucciones que se reciben para el final, y principio de cada curso educativo.

Las dos definiciones deben contar con el apoyo cualificado especificado en dicha orden, existiendo, además la posibilidad de proponer revisiones durante el curso y de ampliar el horario siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Respecto a todo ello, el proyecto educativo se constituye en el marco más adecuado para concretar y fijar los acuerdos alcanzados, y estos en nuestra comunidad educativa son los que siguen.

En cuanto al **tipo de jornada** del **CEIP SAGRADO CORAZÓN** es **continuada** desde el curso 2003/2004.

Este tipo no sólo ha aumentado el rendimiento académico respecto a la jornada partida preexistente, sino que, además, ha permitido dos cosas:

- Una mejor formación del alumnado en la educación no-reglada, al poder compatibilizarse mucho mejor la jornada escolar con las actividades extracurriculares.
- Una mejor planificación del hábito de estudio y trabajo en casa.

El **horario semanal** elegido es de 25 horas, 5 horas diarias de lunes a viernes, divididas en 6 periodos de 45 min, más 30 de recreo diarios.

La distribución de tiempos más habitual es la que se expone en las tablas de más abajo, siendo al comienzo de cada curso cuando se toman todas las decisiones de modificación, lo que afecta muy especialmente a la ubicación y distribución de tareas del horario complementario docente, pero también a la del horario de actividades extracurriculares y a la de cualquier otra necesidad específica de ampliación del horario de apertura del Centro.

<b>JORNADA DE OCTUBRE/MAYO</b>					
	<b>lunes</b>	<b>martes</b>	<b>miércoles</b>	<b>jueves</b>	<b>viernes</b>
<b>09:00-14:00</b>	Horario lectivo alumn@s	Horario lectivo alumn@s	Horario lectivo alumn@s	Horario lectivo alumn@s	Horario lectivo alumn@s
<b>16:00-17:00</b>	Horario complementario docente				
<b>17:00-18:00</b>	Horario complementario docente				
<b>18:00-19:00</b>	Horario complementario docente				
<b>19:00-20:00</b>	Horario complementario docente				

<b>JORNADA DE SEPTIEMBRE/JUNIO</b>					
	<b>lunes</b>	<b>martes</b>	<b>miércoles</b>	<b>jueves</b>	<b>viernes</b>
<b>09:00-13:00</b>	Horario lectivo alumnos	Horario lectivo alumnos	Horario lectivo alumnos	Horario lectivo alumnos	Horario lectivo alumnos
<b>13:00-14:00</b>	Horario complementario docente	Horario complementario docente	Horario complementario docente	Horario complementario docente	

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS LECTIVOS

	E. Infantil, 1º y 2º		3º 6º de E. Primaria		
	junio/septiembre	resto curso	junio/septiembre	resto curso	
1ª sesión	09:00 – 09:35	09:00 – 09:45	09:00 – 09:35	9:00 -9:45	1ª sesión
2ª sesión	09:35 – 10:10	09:45 – 10:30	9:35 – 10:10	9:45 – 10:30	2ª sesión
3ª sesión	10:10 – 10:45	10:30 – 11:15	10:10 – 10:45	10:30 – 11:15	3ª sesión
Recreo	10:45 – 11:15	11:15 – 11:45	10:45 – 11:20	11:15 – 12:00	4ª sesión
4ª sesión	11:15 – 11:50	11:45 – 12:30	11:20 – 11:50	12:00 – 12:30	Recreo
5ª sesión	11:50 – 12:25	12:30 – 13:15	11:50 – 12:25	12:30 – 13:15	5ª sesión
6ª sesión	12:25 – 13:00	13:15 – 14:00	12:25 – 13:00	13:15 – 14:00	6ª sesión

## HORARIO COMPLEMENTARIO DOCENTE

<b>Lunes</b>	16:00-20:00	Atención a padres/madres Coordinación con EOA Programación Preparación de materiales Claustro Formación en Centros: <i>1ª semana mes</i> Ciclos: <i>2ª/3ª semana mes</i> Claustro: <i>4ª semana mes</i> Escuela de Padres: <i>Trimestral</i>
--------------	-------------	--

## 3.2. Oferta de enseñanzas del centro

El Centro de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón imparte enseñanzas a niñ@s de 3-6 años escolarizados en el 2º Ciclo de Educación Infantil y a niñ@s de 6-12 años escolarizados en Educación Primaria a través de los siguientes niveles distribuidos en una única línea (generalmente, a excepción de estos últimos años en los que tenemos desdobles en varios niveles):

- **Etapa de Educación Infantil**
  - 2º Ciclo
    - 1º Nivel-E.I. 3 años
    - 2º Nivel-E.I. 4 años
    - 3º Nivel-E.I. 5 años
  
- **Etapa de Primaria**
  - 1º nivel
  - 2º nivel
  - 3º nivel
  - 4º nivel
  - 5º nivel
  - 6º nivel

## 3.3. Programaciones didácticas.

Todas las enseñanzas desarrolladas a lo largo de esta secuencia tienen su punto de referencia principal en las **Programaciones Didácticas**, que son los instrumentos de **planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo**.

El **cuerpo inicial de las Programaciones Didácticas** incluidas en este Proyecto Educativo (*Anexo III*), han sido elaboradas por los Equipos de Ciclo, y aprobadas por el Claustro de Profesor@s, adaptándose en sus contenidos a los Decretos de Currículo de Castilla-La Mancha 80/2022 y 81/2022 (Infantil y Primaria respectivamente) y en su estructura a la Orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha por la que se aprueban las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los colegios de Infantil y Primaria. Este cuerpo inicial se someterá a modificación al principio de cada curso en función de los nuevos materiales, metodologías e incorporaciones o supresiones curriculares previstas.

En ellas se recogen las **singularidades del Centro**, adaptando los objetivos generales de la normativa estatal y regional y concretando para nuestro ámbito particular los currículos establecidos por dichas administraciones. Además, **ofrecen una doble garantía**: que las enseñanzas son coherentes con el proyecto educativo y que, por otra parte, hay una continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos, ciclos y etapas.

Las programaciones didácticas de cada área contendrán los siguientes elementos:

- a) Una **introducción** que recoge las prioridades establecidas en el Proyecto educativo, las características del alumnado, las propias de cada área y del contexto en que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje.
- b) Secuencia y temporalización de los **saberes básicos**.
- c) **Criterios de evaluación** en relación con las competencias específicas.
- d) **Procedimientos e instrumentos** para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- e) **Criterios** de calificación.
- f) **Orientaciones** metodológicas, didácticas y organizativas
- g) **Materiales** curriculares y recursos didácticos.
- h) Plan de **actividades complementarias y extracurriculares**, diseñadas para desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Finalmente, y dando cumplimiento a la singularidad de nuestro Centro en función de la priorización de principios y valores educativos establecidos en el proyecto educativo, complementando a este y a las Programaciones Didácticas se incluyen también **planes o programas específicos** que vienen a ser realmente unos planes estratégicos adaptados a nuestro ámbito con el objeto de abordar de manera ordenada y sistemática unas necesidades curriculares muy concretas. Estos serían:

- **Plan de Igualdad y Convivencia**
- **Plan Digital de centro**
- **Plan lector**
- **Plan de Mejora**

Tal y como establecen las disposiciones legales, todo este desarrollo curricular estará permanentemente a disposición de las familias y del propio alumnado con el fin de conocer los niveles de competencia que, con relación a los saberes básicos, se deben alcanzar en cada una de las áreas y de los ciclos, así como los criterios de evaluación y de calificación.

Para facilitar dicho conocimiento, así como la permanente labor de consulta, revisión y modificación por parte del sector docente, tanto **las Programaciones Didácticas** como los planes estratégicos en ellas incluidas **se integran en este proyecto educativo mediante** la forma de **documentos anexos diferenciados** según la siguiente relación:

- Programaciones Didácticas
- Plan Igualdad y Convivencia
  - Programa de Educación en Valores
- Plan Digital de centro
- Plan de Lectura
- Plan de Mejora
  - Programa de Técnicas de Estudio

## 4 Principios, objetivos y metodología de un aprendizaje competencial.

### 4.1. Principios y objetivos de un aprendizaje competencial.

Para nuestro centro, podemos concretar unos principios y objetivos que nos servirían de referencia para trabajar por competencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje:

**a) Aprendizajes significativos:** Deberíamos facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes. La adquisición significativa de conocimientos nos va a asegurar la funcionalidad de los aprendizajes a lo largo de todo el proceso. Se trata, por tanto, de ayudar al niñ@ no sólo a construir conocimientos que puede aplicar en diversas circunstancias, sino también a utilizar sus nuevos saberes en la consecución de otros aprendizajes, es decir, que aprenda a aprender.

**b) Partir de situaciones-problema con aprendizajes contextualizados:** Se trata de proponer actividades relacionadas con la solución de problemas reales en contextos auténticos que reflejen su funcionalidad para otras situaciones. Así conseguiremos relacionar las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumn@ partiendo, siempre que sea posible, de las experiencias que posee. Así vamos a desarrollar sobre todo su autonomía, a capacidad de tomar decisiones, competencia comunicativa, responsabilidad, etc.

**c) Enfoque globalizador:** El enfoque globalizador debe caracterizar todos los aprendizajes, organizándolos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto determinado y en su globalidad. La metodología debe ir presidida por un sentido globalizador, evitando la segmentación del proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajando alrededor de algún tópico o núcleo de aprendizaje significativo.

Podemos hablar de algunas técnicas globalizadoras:

- Los centros de interés, que son aprendizajes que se organizan a partir de las necesidades e intereses de l@s alumn@s.
- El método de proyectos, que se basa en la experiencia social y en la vida individual, organizando los contenidos en torno a un proyecto común elegido libremente por l@s alumn@s.
- Los talleres, que se ocupan de aprendizajes concretos y específicos que no se pueden abordar mediante otros métodos y que se basan

especialmente en la actividad participativa del alumn@ y en espacios específicos.

- El método de investigación en el medio se basa en el método científico y organiza los contenidos en torno al análisis y resolución de los problemas de la vida real en el entorno que rodea a l@s alumn@s.

**d) Peculiaridades de cada alumn@:** Debemos pensar no solamente en actuaciones conjuntas para todo el grupo-clase, sino también en la atención individualizada a tod@s aquell@s alumn@s que por diversas causas necesiten de una atención especial y distinta de los demás.

**e) Interacción alumn@-maestr@:** El aprendizaje del alumn@ se va a llevar a cabo en la interacción entre alumn@s y con el maestr@. Por lo tanto, es necesario promover situaciones de interacción maestr@-alumn@ para que se produzca un intercambio de información y experiencias.

**f) Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.** Es necesario proporcionar continuamente información al alumn@ sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras. Es importante que l@s alumn@s sepan que pueden hacer las actividades, sentirse competentes en su realización, por lo que debemos plantearlas de acuerdo con el desarrollo y las posibilidades de cada un@. Esto potenciará la autoestima en el desarrollo de la personalidad de l@s alumn@s, aspecto que influye determinadamente en la construcción de una personalidad más o menos equilibrada por parte de ell@s.

**g) Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.** La creación de un ambiente escolar de aceptación, respeto y confianza ayuda a l@s alumn@s a la construcción de una imagen positiva de sí mism@s, a la participación en las decisiones y tareas de grupo, al desarrollo de un juicio más razonado sobre sus propios comportamientos y los de l@s demás y a aumentar la seguridad y el bienestar personal. El ambiente de trabajo es esencial para que se produzca un aprendizaje agradable y distendido, así como para favorecer una comunicación interpersonal abierta y fluida entre maestr@-alumno@ y entre alumn@-alumn@. Por lo tanto, cuando planteemos los distintos elementos de la programación no debemos olvidar concretar situaciones en las que se favorezcan esencialmente todo tipo de comunicación interpersonal.

**h) Agrupamientos flexibles y trabajo colaborativo.** Los agrupamientos juegan un papel muy relevante en el cómo enseñar. El alumnado desarrolla diferentes capacidades en función del tipo de agrupamiento en el que se encuentre. Es, por tanto, necesaria una organización física del aula diferente en función de la actividad y del tipo de agrupamiento. En ese sentido, se pueden poner en marcha, entre otros, el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo, asamblea, etc.

**i) Espacios colaborativos y tiempos amplios.** Se necesitan tiempos amplios para trabajar competencias. Una secuencia didáctica se trabaja en varias horas ya que conlleva diferentes estrategias de aprendizaje que no conviene separar en el tiempo o mezclarlas con otras de diferentes áreas. Habría que utilizar, asimismo, la distribución espacial adecuada para la actividad propuesta, teniendo en cuenta dos variables clave:

- Filas orientadas hacia el maestro (cuando éste se tiene que dirigir al grupo)
- En grupo, forma de U... para otras secuencias del proceso de enseñanza aprendizaje.

Habría que pensar también en la utilización de otros espacios como la biblioteca, entorno, etc.

Asimismo, debemos destacar la organización por rincones en la etapa de Educación Infantil.

**j) Utilización de diferentes fuentes de información (TIC).** Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.

**k) Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado,** así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico. Un alumnado reflexivo relaciona nuevos conocimientos con los que ya sabe, establece relaciones entre las diferentes áreas y materias, adapta los conocimientos a sus propias necesidades y convierte el pensamiento en acción. En este sentido, el objetivo no es sólo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones. Desde esta perspectiva, la explicación de por qué aprendemos lo que aprendemos y en qué medida lo podemos aplicar a diferentes contextos facilita la significatividad de lo aprendido, su aplicabilidad y su mejor aceptación por parte del alumnado.

**l) Potenciación de una metodología investigativa.** La investigación, por parte del alumnado, propicia el desarrollo de la autonomía personal, además de aproximar al alumn@ a los procedimientos propios del método científico. Si hablamos de situaciones problema, aprendizaje significativo, aprendizaje funcional, etc. es necesario llevar a cabo metodologías en las que el/la alumn@ se acostumbre a formular hipótesis, planificar procesos, identificar los problemas, etc. En este sentido, se pueden llevar a cabo actuaciones tales como:

- Identificación y caracterización de problemas.
- Establecimiento de hipótesis, por parte del alumnado, en relación con los problemas planteados.
- Planificación de la investigación.
- Investigación del problema.

- Aplicación y generalización, poniendo a prueba el resultado de dicha investigación en situaciones y contextos diferentes a los que han sido objeto de trabajo.

**m) La evaluación como un elemento importante de aprendizaje.** La evaluación debe formar parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. No solamente tiene como objetivo disponer de información acerca de qué y cómo aprenden nuestros alumn@s para etiquetarlos con una calificación, o sea una función de control, sino que nos debe aportar información al maestr@ y al alumn@ para modificar, mantener o cambiar determinados ámbitos de la actuación docente, del proceso que se ha diseñado, o sea debe orientar en lo que hacemos, debe servir para mejorar tanto al maestr@ como al alumn@.

La evaluación debe formar parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, debe servir para aprender, para interiorizar e integrar competencias. Por ello, deberemos tener especial cuidado cuando desarrollemos la evaluación para que no se convierta en un mero instrumento de calificar y sea algo más, o sea sirva para aprender.

Los instrumentos de evaluación adecuados a las competencias serían:

- Observación de alumnado, tanto en el trabajo individual como en el grupal
- Análisis del trabajo cotidiano de los alumnos
- Valoración de la participación en las actividades de aprendizaje.
- Calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de tareas de grupo (debates, intercambios, asambleas...)
- Realización de las tareas (en clase, en casa, en otros contextos...)
- Pruebas orales y escritas, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también relacionados con los valores y actitudes, con los procedimientos y habilidades.
- Simulaciones

## 4.2. Metodología de un aprendizaje competencial.

De forma general todas las programaciones didácticas de las etapas y ciclos que se imparten en nuestro centro, comparten los mismos principios metodológicos que a continuación se detallan:

**a) La atención a la diversidad de los alumn@s como elemento central de las decisiones metodológicas.** Conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumn@ y ajustarse a ellas combinando estrategias, métodos, técnicas, recursos, organización de espacios y tiempos para facilitar que alcance los estándares de aprendizaje evaluables; así como aplicar las decisiones sobre todo lo anterior de manera flexible en función de cada realidad educativa desde un enfoque de escuela inclusiva.

**b) El desarrollo de las inteligencias múltiples desde todas las áreas y para tod@s l@s alumn@s.** Para ello, se deben incluir oportunidades para potenciar aquellas inteligencias en las que cada alumn@ presenta mayores capacidades. Por otra parte, supone dar respuesta a la diversidad de estilos de aprendizaje existentes a través de la combinación de propuestas verbales, icónicas, musicales, espaciales y matemáticas y también las relacionadas con la inteligencia emocional –intrapersonal e interpersonal- y con el cuerpo y el movimiento.

**c) El aprendizaje realmente significativo a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento.** Promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. Enseñar a pensar desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las áreas, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial. Este tipo de enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.

**d) El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje.** Siempre que sea posible, el aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución; para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros.

**e) La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.** La realización de tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados contribuye al desarrollo de las competencias clave y da mayor sentido a muchos de los aprendizajes.

**f) La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada área como de carácter interdisciplinar.** Es importante que l@s alumn@s comprendan la relación que existe entre los diferentes aprendizajes de cada área y entre las áreas. Para ello, a partir del perfil de área y del perfil competencial, es especialmente aconsejable la aplicación de métodos y tareas globalizados, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. Este principio responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, en muchos casos, un esfuerzo de coordinación entre los docentes que intervienen con un mismo grupo de alumn@s.

**g) La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana.** Requiere un entrenamiento en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no tienen una solución simple u obvia. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas se relacionan con la planificación y el razonamiento, pero también con la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de los errores y de atreverse

a probar, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo y con el emprendimiento.

**h) El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para l@s alumn@s en todas las áreas.** Est@s deben comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perderle miedo a cometer errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.

**i) La contribución a la autonomía en los aprendizajes que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.** *Requiere incluir en el currículo y en la práctica educativa aspectos como el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formadora.*

**j) La actividad mental y la actividad física de los alumnos se enriquecen mutuamente.** Cerebro y cuerpo se complementan. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y los demás. Las acciones motrices pueden promover la motivación de l@s alumn@s y su predisposición al aprendizaje.

**k) La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación.** Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su proceso educativo. A partir del referente de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, debemos plantear una evaluación continua que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados. Todo lo anterior debe garantizar el derecho de l@s alumn@s a una evaluación objetiva.

**l) La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso didáctico del@ profesor@ pero también como medio para que los alumnos exploren sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes.**

**m) El logro de un buen clima de aula que permita a l@s alumn@s centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional.** Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar a l@s alumn@s a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.

**n) La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.** Para que el reto de la heterogeneidad de los grupos de alumn@s sea un elemento de enriquecimiento es necesario apoyarse en métodos diseñados expresamente para ello, como los

mencionados. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para trabajar con todos l@s compañer@s. La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde Educación Infantil y hacia la Educación Secundaria Obligatoria. Esta atención debe abarcar tanto aspectos cognitivos como socioafectivos e implica un esfuerzo de coordinación del profesorado en beneficio de l@s alumn@s.

**p) La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje.** Para ello se promoverá la motivación intrínseca de l@s alumn@s, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Se promoverá, asimismo, la implicación del alumnado en todo el proceso educativo, tomando en consideración sus intereses y necesidades, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación. Todo ello procurando una coherencia con los planteamientos educativos familiares.

**q) La actuación del docente como ejemplo del que aprenden l@s alumn@s en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumn@.** *L@s maestr@s ejercen una importante influencia como modelo en el desarrollo de l@s alumn@s, en sus valores y comportamientos. La neurociencia confirma que aspectos como el respeto a todos l@s alumn@s, la resolución de conflictos de forma constructiva, las muestras de afecto, la curiosidad, el humor y todos los demás elementos del comportamiento docente causan cambios en el desarrollo cerebral del alumn@ y en su forma de ser y de actuar. Esta función de modelo se complementa con la importancia de transmitir a l@s alumn@s expectativas positivas sobre su aprendizaje.*

**r) La relación con el entorno social y natural y, muy especialmente, con las familias como principal agente educativo.** Desde el aula se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que proceden los alumnos. La coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental, al que se pueden sumar otras iniciativas como el aprendizaje servicio o las comunidades de aprendizaje.

# 5 Orientación, inclusión y atención a la diversidad

## 5.1. Introducción al Plan de Orientación y atención a la diversidad

En el C.E.I.P Sagrado Corazón pensamos que atender a la diversidad requiere entender que el foco de atención del centro es el alumnado, al que le debemos ofrecer la oportunidad de participar como protagonista de los actos educativos, que el profesorado facilitamos, organizamos y adecuamos con el objeto de su aprendizaje. Esto significa que intentamos entre tod@s encaminarnos hacia un **modelo de escuela inclusiva** desde la realidad de nuestro alumnado y de sus familias. Para ello y tras la revisión de nuestra práctica educativa en el centro general como en la particularidad de cada aula, intentamos ir conformando y adoptando cada año nuestros modos de hacer con las necesidades que cada curso académico nos ofrece.

Así, como **principios generales que regirán las actuaciones educativas** se establecen los siguientes:

- **Se dará prioridad a las medidas de centro y aula** frente al resto de medidas, desde criterios de flexibilidad organizativa. Por tanto, todo el alumnado independientemente de sus características personales, ha de poder beneficiarse del conjunto de medidas adoptadas por el centro.
- **La respuesta a la diversidad es responsabilidad de todo el profesorado** del centro, por lo que todo él ha de implicarse en la respuesta a la diversidad del alumnado del centro: en la elaboración y el tratamiento de las medidas de inclusión educativa, en la puesta en práctica de las distintas medidas de centro, aula, individualizadas y extraordinarias y en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo correspondientes
- **Las medidas de inclusión de educativa** que el centro adopte para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo deberán ser contempladas como medidas favorecedoras de aprendizaje para cualquier tipo de alumnado del centro.
- **La adopción de medidas de aula, individualizadas y/o extraordinarias** derivadas de las especiales características de nuestro centro al escolarizar un alto

número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas decisiones sobre la organización de los recursos personales del centro, serán revisadas anualmente en función de la escolarización y/o permanencia de dichos alumn@s en el centro.

- **La necesidad de actuaciones y programas específicos**, con el objetivo de prevenir y evitar el fracaso escolar prestando especial atención, por un lado, al alumnado de educación infantil a través de programas preventivos para su paso a la etapa de primaria, por otro al de primaria que pasa a secundaria, y por otro en cada uno de los diferentes niveles de primaria, con programas y estrategias metodológicas que favorezcan la autonomía personal y el desarrollo de hábitos de trabajo adecuados.

- La respuesta a la diversidad se concretará, para todo el alumnado que requiera medidas individualizadas y/o extraordinarias, independientemente de la necesidad específica o especial en un **plan de trabajo** (*adjuntar modelo*) que, coordinado por el tutor@, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta. El plan de trabajo contemplará las medidas de inclusión educativas a llevar a cabo con el alumn@ para minimizar las barreras, las actuaciones a llevar a cabo con la familia y coordinaciones con agentes externos, así como la evaluación de los progresos realizados por el alumn@ y de las medidas adoptadas. En la organización del proceso se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios” (Decreto 54/2014, de 10 de julio de 2014 por el que se establece y ordena el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha).

- **El Plan de lectura y específicamente el Programa de mejora del éxito escolar** estarán integrados para su mayor coherencia en todas las actuaciones y medidas, se utilizan como medidas y estrategias ordinarias que facilitan la inclusión y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumn@s.

- **El fomento y mejora de las relaciones con las familias** tanto del AMPA como en la particularidad de cada familia, tanto a través de la Escuela de Familias como en la realización de reuniones individuales y/o colectivas.

## 5.2. Medidas de Inclusión educativa

### 5.2.1 Medidas a nivel de centro.

Teniendo en cuenta nuestras necesidades, barreras para el aprendizaje y los valores de nuestra comunidad educativa, así como nuestros recursos. Las medidas de inclusión educativa que desarrollamos a nivel de centro son:

- El programa CARMENTA, que periódicamente es revisado y aprobado por el claustro; Programa REFUERZA-T O PREPARA-T (en cualesquiera de sus denominaciones, **y siempre que se solicite**); y cualesquiera que bajo el amparo de la Consejería de Educación sea aprobado por el Claustro de maestr@s del centro.
- Proyectos de innovación, formación e investigación, como es la formación en metodología ABN, en prevención de dificultades lecto-escriptoras de Infantil (programa LECTO), formación en metodologías inclusivas, y el Plan Tics del centro (*ver anexo IIIc*)
- Estrategias organizativas: desdobles sobre todo el Lengua, Matemáticas e Inglés para el trabajo con TICs, dos profesores por aula (co-tutoría), agrupamientos flexibles....
- Eliminación de barreras tanto arquitectónicas como de la comunicación, por ejemplo, con la utilización de pictogramas en las aulas con alumnado TEA.
- Dinamización de tiempo y espacios de recreo, actividades complementarias y curriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado ejemplo: Día de la Paz, Festival de Navidad, Carnaval, Jornadas Culturales.
- Programas de Acogida del nuevo alumnado.
- Y Medidas en las NOCF y en el PAT que favorecen la equidad e inclusión educativa

### 5.2.2. Medidas a nivel de aula.

Utilizamos estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas se reflejan en la práctica docente y se contempla en la propuesta curricular del centro y en las programaciones didácticas.

Estas estrategias son:

- Estrategias **para favorecer la interacción del alumnado** tales como: Aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales,...
- Estrategias **organizativas del aula para favorecer el aprendizaje** como trabajo por rincones, co-enseñanza, centros de interés, banco de actividades graduadas, apoyos visuales, etc.
- Programas como el de **detección temprana de dificultades de aprendizaje**.
- **Refuerzo de contenidos curriculares** dentro del aula.
- **Tutoría individualizada** y otras actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.
- **Adaptaciones metodológicas y de acceso en el aula** según las características del alumnado.
- **Adaptaciones de acceso al currículo** eliminando barreras de movilidad y de comunicación.
- Y aplicación de las **T.I.C.'s en el trabajo de áreas instrumentales** y como medio de expresión y búsqueda de información para la realización del proyecto común de centro.

### **5.2.3. Medidas individualizadas.**

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas dirigidas al alumnado que lo precise, para favorecer su proceso de E/A, así como su autonomía y participación en el centro. Las desarrollan todo el profesorado que interviene con el alumn@ con el asesoramiento del EOA.

Algunas de estas medidas desarrolladas el CEIP Sagrado Corazón son:

- Adaptaciones de acceso como es el trabajo con pictogramas.
- Adaptaciones metodológicas como es el apoyo visual y la adaptación de exámenes.
- Adaptaciones de profundización y enriquecimiento a través de banco de actividades.
- Programas específicos como por ejemplo el desarrollo de la conciencia fonológica, y el Programa de habilidades sociales y valores.
- Actuaciones de seguimiento individualizado en los casos que se presenten.
- Contratos didácticos para alumn@s con bajos niveles de motivación.
- Apoyo educativo: para el alumnado con necesidades específicas se realizará preferentemente dentro del aula, sólo excepcionalmente y con determinado alumnado se realizará fuera tanto el impartido por la especialista en audición y lenguaje como por la especialista en pedagogía terapéutica.

### **5.2.4. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.**

Las medidas extraordinarias llevadas a cabo en nuestro centro suponen la modificación de los elementos prescriptivos del currículo, así como cambio en aspectos curriculares y organizativos de las diferentes etapas.

Las medidas que podemos adoptar en las etapas de ed. infantil y primaria siguiendo la legislación vigente son: Adaptaciones curriculares significativas, permanencia en la etapa en infantil y en primaria, flexibilización curricular y escolarización combinada.

Estas medidas se adoptarán tras haber agotado previamente las medias de inclusión educativa anteriores y previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.

### 5.3. Medidas para la organización de los apoyos y refuerzos.

La organización de los recursos personales del centro se realizará atendiendo por un lado a la normativa vigente (*Resolución de 08-07-2002: Instrucciones que definen el modelo, intervención... profesorado de apoyo; Orden de 25-06-2003: Funciones del profesorado de apoyo a infantil*) que lo regula y por otro lado en función de las necesidades que el alumnado presente cada curso académico, así para el presente curso escolar dicha organización se realizará de la siguiente manera:

- La **intervención de la especialista en Pedagogía Terapéutica**, dado el nº elevado de acneaes será prioritaria a los mismos.
- La **intervención de la especialista en Audición y Lenguaje** se realizará fuera del aula, pero también dentro del aula cuando se lleven a cabo programas preventivos.
- La **intervención del/la Auxiliar Técnico@ Educativ@** será específica, entre otros casos, para:
  - Alumn@s con necesidades educativas especiales asociadas a trastorno generalizado del desarrollo.
  - Alumn@s con necesidades educativas especiales asociadas a Síndrome de Down.
- La **intervención de el/la profesor@ de apoyo a la etapa de infantil**, se efectuará prioritariamente en las aulas con casos de necesidades educativas especiales, apoyando al resto de unidades de la etapa de infantil en el resto de horario del profesional.
- Los criterios para la **realización de refuerzos por parte del resto de profesorado** del centro son:
  - Alumn@s del mismo grupo del tutor@.
  - Alumn@s del mismo nivel.
  - Alumn@s de otro de los niveles adyacentes.
  - Alumn@s de la misma etapa.

#### 5.4. Medidas referidas al programa de apoyo a la atención a la diversidad.

Estas medidas son:

- Identificación las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.
- Las evaluaciones psicopedagógicas se realizarán siempre y cuando el tutor@ del alumn@ de manera individual o consensuado con el equipo docente que atiende al alumn@, considere la necesidad de la misma por detectar problemas en el rendimiento tanto académico como personal/social del mismo. Los resultados de la misma se plasmarán en un informe, pero ello no querrá decir que todo alumn@ que tenga realizado dicho informe es sujeto de necesidades educativas especiales. Esas necesidades podrán ser permanentes o temporales y en función de las mismas el alumn@ es sujeto de realización o no de un dictamen de escolarización.

En la secretaría del centro existirá un registro del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a dictamen de escolarización y en el archivo del Equipo de Orientación, existirá otro con el mismo fin y además con los informes psicopedagógicos del resto de alumn@s.

- Revisión de los informes de valoración psicopedagógica para ajustar la atención al alumn@.
- Y revisión de la concreción del alumnado con necesidades específicas en la plataforma educativa Delphos.

## 5.5. Medidas para el asesoramiento a la orientación educativa y profesional

- Colaboración en el diseño y desarrollo de un programa de orientación educativa en 6º curso, para informar de la situación educativa posterior, haciendo hincapié en la etapa de la Secundaria Obligatoria.
- Coordinación con asociaciones e instituciones del entorno para mejorar el conocimiento que tienen los alumn@s de las ocupaciones del entorno y otras menos conocidas por ellos.
- Charlas-coloquio con los alumn@s de 6º curso en el 3º trimestre, por parte del orientador@ del centro, en la que también se invitará a participar a l@s orientador@s del IES de la localidad, para facilitarles información de la nueva etapa a la que se incorporaran el curso próximo.
- Charlas-coloquio con los padres/madres de los alumn@s de 6º curso, donde recibirán información de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, del funcionamiento de los IES y de los temas de interés.

## **6** Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

Anexo II

## **7** Plan de Mejora

Anexo IV

## 8 Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.

La necesidad de dar respuesta a la realidad de nuestro centro y a sus necesidades, nos ha hecho dirigir nuestros esfuerzos formativos durante los últimos cursos en varias direcciones, siempre partiendo de las necesidades de formación se han ido derivando de las necesidades reales detectadas por el claustro de profesores.

Esta formación, casi siempre ha adoptado la modalidad de formación en grupos de trabajo y en seminarios. Este apartado se viene actualizando curso a curso, incluyendo las siguientes actuaciones y actividades:

- Formación individual para la puesta en marcha del proyecto institucional **Escuela 2.0** para los alumnos del 5º de Primaria (desde el curso 2008-09)
- Programa de **Formación en Centros sobre la competencia digital** abarcando tres 4 dimensiones: web del centro, pizarra digital, mantenimiento y autonomía del portátil y formación general TICs (Althia, normativa...) en el curso 2009-10.
- Realización de un curso de formación relacionado con las **características fundamentales de los niños con necesidades educativas especiales** (en el caso concreto de los síndrome de Down y TDAH) y la **adaptación de materiales curriculares** que ayudan tanto a estos niños como al resto (Curso 2010-11)
- Realización de un curso de formación **“Utilización de la PDI en el aula”** con el fin de adquirir formación sobre la utilización de la PDI en el aula (Curso 2011-12).
- Formación del claustro de profesores sobre el tema de **Habilidades Sociales** en CCP y posterior trabajo en ciclos (Curso 2011-12).
- Formación, planificación y secuenciación por ciclos del **“Programa de Técnicas y Hábitos de Estudio”** (Curso 2012/13).
- **“Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de nuestros alumnos y alumnas”**, en concreto a lo que se refiere a la comunicación oral: hablar y conversar (Curso 13/14).
- **“La enseñanza de la lectoescritura”** (Curso 13/14).
- El curso 2014/15 se dedicó por completo a la adaptación de las PPDD a la LOMCE.
- **“Trabajo cooperativo en el aula”** (Curso 15/16).
- **“Establecimiento de criterios comunes para el trabajo de la expresión escrita”** (curso 15/16).

- “Desarrollo de la conciencia fonológica” y “Trabajo Cooperativo” (2016/17).
- “Desarrollo de la conciencia fonológica” y “Método ABN de Matemáticas” (2017/18).
- “Desarrollo del proceso lector y escritor”; “Uso y publicación en la página web del cole y en Facebook”; y “Mediación” (2018/19).
- Grupo de trabajo "Desarrollo del proceso lector y escritor" (2019/20).
- Seminario "Uso de los Paneles Interactivos en mi aula" (2019/20).
- Curso “CARMENTA: Utilización de libros y dispositivos digitales en el aula. Centros de nueva inscripción” (2019/20).
- Webinars Online “uso de paneles digitales Smart” (2019/20).
- Charlas formativas sobre “Uso del programa EVALUA” (2019/20).
- Formación online a través de videotutoriales en “creación, uso y mantenimiento de mi Classroom, y cómo incorporo a mis niñ@s (o sus familias)” (2019/20).
- Curso online “Microsoft Teams” (2019/20).
- Grupo de trabajo "Desarrollo del proceso lector y escritor". (2020-21)
- Grupo de trabajo "ABN". (2020-21)
- Charla “Sexting en nuestro centro escolar”. (2020-21)
- Charla formativa sobre el uso de plataformas incorporadas a Educamos CLM: Evalua, Entorno de aprendizaje, Entorno colaborativo, ... (2020-21).
- Curso de formación: “Desarrollo del ABN y resolución de problemas”(2021-22).
- Seminario "Profundización en conocimientos relacionados con las Tics"(2021-22).
- Modulo A para obtención del nivel B1 en competencia Digital (2021-22).

## **9** Plan de Igualdad y Convivencia.

Anexo V

## **10** Plan Digital de centro

Anexo VI

## **11** Plan de Lectura.

Anexo VII

## 12 Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro

La Orden 121/2022 establece que, sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Consejería con competencias en materia de educación los centros realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa. El resultado de este proceso se plasmará en la memoria anual.

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación o de evaluación interna se utilizarán los indicadores que, a tal efecto, establezca la Consejería con competencias en materia de educación.

Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de la evaluación interna del centro serán fijados por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 30 de junio de cada año.

La Inspección de Educación asesorará al centro en la determinación de los indicadores de calidad y supervisará el proceso de evaluación interna, así como la elaboración del correspondiente informe que se integrará en la memoria anual. Así como las propuestas de mejora deberá reflejarse en la programación general anual del siguiente curso.

La evaluación interna del centro tiene un **doblo objetivo**:

- Conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.
- Ofrecer a la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante para mejorar la calidad del sistema educativo.

El **marco legal** de esta evaluación tiene su referencia en la **Orden 134/2023 de 22 de junio** (sustituyendo a la de 6 de marzo de 2003), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y responde a la realidad de los centros en estos momentos y a la reformulación de la autoevaluación como vía para obtener la mejora de los mismos, a la par que facilita la rendición de cuentas desde los objetivos propuestos y plantea los aspectos mejorables en cada curso.

Esta nueva normativa desarrolla los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros, estableciendo los indicadores, fijando los criterios y concretando la temporalización de los procesos de evaluación interna de los centros.

Sus **características** son:

- La evaluación interna es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.
- La autoevaluación está dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente desde el respeto a su identidad y singularidad. Tiene un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora. Debe garantizar la participación de la comunidad educativa.

## Qué se evalúa.

Los ámbitos de actuación, respetando lo establecido en la Ley 7/2010, serán los siguientes:

- a) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se incluirá la adecuación de los documentos programáticos a las circunstancias y necesidades del centro.
- b) La organización y el funcionamiento del centro. Se incluirá la respuesta que da el centro sobre su contexto, su profesorado, su alumnado y las familias.
- c) Los resultados escolares. Se incluirán tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico.
- d) La relación con el entorno. Se incluirá la relación con otras instituciones y entidades.
- e) Los procesos de evaluación, formación y mejora.

## Temporalización.

Cada plan de Evaluación Interna tendrá como marco temporal **cuatro cursos** escolares, exactamente los mismos que el nombramiento del equipo directivo que lo ponga en marcha, y se desarrollará mediante procesos complementarios de evaluación interna y evaluación externa.

## Procedimiento.

Los centros docentes, bajo la coordinación del equipo directivo, planificarán el proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado cada ámbito en su globalidad, a excepción de la **Dimensión I.6ª**.

**Funcionamiento de los órganos de participación** en su totalidad, y la **subdimensión III.1ª (Resultados académicos del alumnado.)**, cuya evaluación será anual.

La **Programación General Anual** recogerá, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan de evaluación para ese curso escolar.

Posteriormente, en la **Memoria Anual** se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración parcial con el fin de ponerlas en práctica.

Se contará con el asesoramiento de la Inspección Educativa e igualmente de los servicios responsables de la orientación y formación.

Para valorar los distintos indicadores, la Consejería a incorporado a Educamos CLM la plataforma **Evaluación Interna de Centros Educativos (EICE)**, cuya utilización es obligatoria para todos los centros, y cuyo proceso de utilización es el siguiente:

**1º.** Creación de los cuestionarios para cada uno de los sectores que forman parte de la comunidad educativa de los centros (profesorado, alumn@s, familias, miembros del Consejo Escolar, y personal no docente), seleccionando los que en cada curso escolar deben ser evaluados.

**2º.** Apertura de los cuestionarios a los distintos sectores, para que puedan ser realizados.

**3º.** Cierre y gestión de los datos obtenidos.

**4º.** Creación de los informes pertinentes, junto con las observaciones que se crean convenientes, y las propuestas de mejora.

## Plan de evaluación interna del CEIP Sagrado Corazón (21/25)

### Ámbitos, dimensiones y subdimensiones objeto de autoevaluación\*

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	
Ámbito I. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje	Dimensión I.1ª. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	Subdimensión 1ª.1. Proyecto Educativo.		X			
		Subdimensión 1ª.2. Programación General Anual.		X			
		Subdimensión 1ª.3. Normas de Organización, funcionamiento y convivencia		X			
		Subdimensión 1ª.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	X				
		Subdimensión 1ª.5. Planes y Programas del centro.		X			
	Dimensión I.2ª. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	Subdimensión 2ª.1. Equipo directivo.				X	
		Subdimensión 2ª.2. Consejo escolar.			X		
		Subdimensión 2ª.3. Claustro de profesorado.			X		
	Dimensión I.3ª. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	Subdimensión 3ª.1. Equipos de ciclo					X
		Subdimensión 3ª.2. Equipo de Orientación y apoyo					X
		Subdimensión 3ª.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.					X
		Subdimensión 3ª.4. Tutoría					X
		Subdimensión 3ª.5. Equipos docentes.					X
	Dimensión I.4ª. Funcionamiento de los órganos de participación	Subdimensión 4ª.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.				X	
		Subdimensión 4ª.2. Asociación de Alumnado.			X		
		Subdimensión 4ª.3. Junta de Delegadas y Delegados.			X		
	Dimensión I.5ª. Clima escolar: convivencia y absentismo.	Subdimensión 5ª.1. Convivencia	X				
		Subdimensión 5ª.2. Absentismo			X		
		Subdimensión 5ª.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.					X
	Dimensión I.6ª. Funcionamiento de los órganos de participación	Subdimensión 6ª.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje.	X <sup>1</sup>	X <sup>1</sup>	X <sup>1</sup>	X <sup>1</sup>	X <sup>1</sup>
		Subdimensión 6ª.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.	X <sup>2</sup>	X <sup>2</sup>	X <sup>2</sup>	X <sup>2</sup>	X <sup>2</sup>
	Dimensión I.7ª. Clima escolar: convivencia y absentismo.	Subdimensión 7ª.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas.			X		

Ámbito II. La Organización Y Funcionamiento del centro	Dimensión II.1ª. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	Subdimensión 1ª.1. Dirección y liderazgo.				X
		Subdimensión 1ª.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.		X		
		Subdimensión 1ª.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.			X	
		Subdimensión 1ª.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.				X
		Subdimensión 1ª.5. Relaciones con el AMPA o AMPAS y Asociaciones de Alumnado			X	
	Dimensión II.2ª. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	Subdimensión 2ª.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X			
		Subdimensión 2ª.2. Plantilla y características del personal del centro.	X			
		Subdimensión 2ª.3. Organización de grupos y distribución de espacios.		X		
		Subdimensión 2ª.4. Recursos externos.		X		
	Ámbito III. Resultados escolares	Dimensión III.1ª. Resultados académicos del alumnado.	Subdimensión 1ª.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X <sup>3</sup>	X <sup>3</sup>	X <sup>3</sup>
Dimensión III.2ª. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.		Subdimensión 1ª.2. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.			X	

Ámbito IV. Relación del centro con el entorno	Dimensión IV.1 <sup>a</sup> .	<b>Subdimensión 1<sup>a</sup>.1.</b> Relación con la administración educativa			X	
	Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones	<b>Subdimensión 1<sup>a</sup>.2.</b> Relaciones con otras entidades e instituciones.	X			
	Dimensión IV.2 <sup>a</sup> .	<b>Subdimensión 2<sup>a</sup>.1.</b> Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.			X	
	Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	<b>Subdimensión 2<sup>a</sup>.2.</b> Coordinación con diferentes centros.				X
	Dimensión IV.3 <sup>a</sup> .	<b>Subdimensión 3<sup>a</sup>.1.</b> Vías de comunicación y protección de datos.				X
	Vías de comunicación con el entorno.					
Ámbito V. Procesos de Evaluación Formación y Mejora.	Dimensión V.1 <sup>a</sup> .	<b>Subdimensión 1<sup>a</sup>.1.</b> La Memoria Anual.			X	
	Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	<b>Subdimensión 1<sup>a</sup>.2.</b> El Plan de Mejora del centro.			X	
		<b>Subdimensión 1<sup>a</sup>.3.</b> El Plan de formación del profesorado.				X
	Dimensión V.2 <sup>a</sup> .	<b>Subdimensión 2<sup>a</sup>.1.</b> Adecuación del proceso de evaluación interna.				X
	Metaevaluación interna.					

\* Cada curso **se selecciona una o varias dimensiones** de todos y cada uno de los ámbitos con el fin de que en cuatro cursos todos cada uno de los ámbitos haya sido evaluado totalmente en todas sus dimensiones:

- **X<sup>1</sup>** La valoración de esta subdimensión, se produce a lo largo de todo el proceso de tal manera que se garantice, a la conclusión del mismo, el análisis de todo el proceso de aprendizaje competencial del alumnado y su relación con el DUA.
- **X<sup>2</sup>** La valoración de esta subdimensión, se produce a lo largo de todo el proceso de tal manera que se garantice, a la conclusión del mismo, el análisis de todo el proceso de enseñanza, la práctica docente del profesorado, y las metodologías activas y participativas utilizadas.
- **X<sup>3</sup>** La valoración de esta dimensión se realizará anualmente para conocer el impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados académicos del alumnado.

## 13 Colaboración con el entorno

Este proyecto educativo entiende que los criterios y procedimientos que han de guiar la colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno sólo tienen sentido partiendo de la comprensión de que nuestro centro vive inmerso en un entorno con el que establece unas relaciones de intercambio. Estas relaciones pueden, por una parte, contribuir a favorecer o a limitar su respuesta educativa, pero, por otra, dentro de este intercambio es el propio centro el que ofrece una serie de servicios al alumnado y a la comunidad educativa.

### 13.1. Criterios y procedimientos generales de colaboración y coordinación

#### 1. El entorno, como componente destacado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde el punto de vista de las aportaciones que el entorno socioeconómico y cultural realiza al centro, siempre se considerará como un factor relevante a la hora de analizar su rendimiento la capacidad que dicho entorno tiene como fuente inagotable de recursos didácticos y como espacio educativo con entidad propia. Todo ello implica también, desde el análisis de las necesidades, el impulso desde el centro de acciones que permitan el enriquecimiento y mejora del medio, puesto que ello redundará también en un enriquecimiento de los recursos para todos, no solamente para el centro.

**2. Integración de la educación formal y no formal,** mediante el apoyo a las medidas que surjan no solo del centro sino también de las instituciones del entorno y que garanticen que la educación formal y no formal, cuyos límites son cada vez menos precisos, respondan a una misma idea de educación.

**3. Perspectiva global de cooperación e interinstitucional.** Se buscará el hacer converger todas las actuaciones que se vienen desempeñando desde las instituciones sociales y las escolares. No existe una respuesta eficaz si los problemas se abordan desde una perspectiva unívoca, desde un único sistema, como puede ser el escolar, el sanitario, etc.

**4. Creación de redes de colaboración,** que no sólo hagan posible los tres puntos anteriores, sino que nos acerquen cada vez más al concepto de “ciudad educativa” y a la construcción de un proyecto educativo de ciudad como línea de crecimiento y

desarrollo de los proyectos educativos de centro del entorno. Es fundamental aunar esfuerzos y coordinar todas las acciones que se desarrollan desde las distintas instituciones que inciden en el alumnado, estableciendo redes de colaboración entre instituciones y administraciones públicas y promoviendo, así, el compromiso de todos con la educación.

**5. La disposición de los recursos del centro al servicio de la comunidad**, como medio de colaborar en la construcción de la ciudad educativa y beneficiar a la comunidad educativa del centro y al conjunto de la sociedad.

### **13.2. Programas y servicios específicos de colaboración**

**1. Planes de ayuda a la compra de materiales escolares**, que, subvencionados por la Junta de Comunidades, integra en uno actuaciones del profesorado, las familias, las editoriales y, especialmente, el propio alumnado, contribuyendo así a hacer realidad el principio de gratuidad e igualdad de oportunidades, desarrollando un conjunto de valores que tienen que ver con el cuidado, la colaboración y el respeto.

**1. Planes de ayuda para Comedores Escolares**, también subvencionados por la Consejería de Educación. Actualmente existen tres comedores escolares en la localidad, a los que tienen acceso tod@s los niñ@s en edad escolar, bien a través de ayudas económicas, bien previo pago del coste de los menús.

**2. Colaboración en los programas de educación no formal.** Ello se realiza principalmente mediante la participación en la organización de actividades extracurriculares en la que participan agentes internos y externos, pero esto no agota la actuación del centro en este sentido, ya que además fomenta de manera activa la participación del alumnado en actividades que no entran dentro de los circuitos extracurriculares “oficiales”, pero que contribuyen enormemente a su formación integral: aprendizaje de informática y mecanografía, Conservatorio de Música, escuelas deportivas...

En cuanto a las **actividades extracurriculares**, forman parte del proyecto educativo, se definen de forma genérica en las Programaciones Didácticas y se concretan detalladamente curso a curso en la Programación General Anual. En su programa se integran estrategias y procedimientos de la educación no formal, para contribuir al

desarrollo de las distintas dimensiones de la personalidad del alumnado. Tiene, por tanto, una finalidad claramente educativa y contribuyen al desarrollo de las competencias.

Sus objetivos y contenidos deben tener como referente el modelo educativo establecido en el proyecto educativo. Además, el carácter voluntario que para el alumnado tiene la asistencia a estas actividades no puede limitar la práctica del principio de equidad, por lo que el centro realizará un esfuerzo adicional para estimular la asistencia de tod@s, especialmente de los que tienen un entorno más desfavorecido. Finalmente, se buscará que las actividades sean atractivas y que promuevan modelos cooperativos.

Junta de Comunidades, Ayuntamiento, colegio y AMPA son los agentes que actuando de forma integrada hacen posible que la práctica totalidad de alumn@s de nuestra comunidad educativa tengan acceso a un riquísimo repertorio de actividades de este tipo, entre las que podríamos mencionar las deportivas ( escuelas y clubs deportivos, deportes alternativos...), las artísticas (Escuela de Pintura, Escuela de Danza, Escuela de Música, Conservatorio,...) o las culturales (cuentacuentos, taller de cocina, informática, mecanografía...).

**3. Oferta de servicios educativos complementarios.** El principal de ellos es la **Escuela de Familias**, que en colaboración sobre todo con el AMPA lleva a cabo de forma anual un programa de reuniones y cursos en función de las necesidades de formación expresadas a principio de curso por las familias, incidiendo de forma directa en la continuidad de la educación casas-escuela.

**4. Apertura del Centro a la comunidad educativa.** Tiene como objetivo poner al servicio de la comunidad local los servicios e instalaciones propias para hacer posible el desarrollo de una educación a lo largo de toda la vida y un uso de calidad del ocio y el tiempo libre.

Para ello el centro abre sus puertas en horario extraescolar cuantas veces es necesario con motivo de reuniones y escuelas de padres, etc.

Los recursos con los que el centro cuenta (biblioteca, aula Althia, instalaciones deportivas y las propias aulas) se convierten en espacios educativos para toda la sociedad, no sólo para nuestra comunidad educativa, para dar cabida al desarrollo de

actividades de animación sociocultural, de talleres... en colaboración con Ayuntamiento, AMPA, alumnado...

### **13.3. Agentes de las redes de colaboración**

**1. Familias y Comunidad Educativa.** Se impulsará la creación de estructuras eficaces de participación de las familias y, en general, de toda la comunidad educativa, posibilitando la apertura de las clases a los distintos miembros de la comunidad educativa, caminando hacia el concepto de “Comunidades de Aprendizaje”, en las que el profesorado puede apoyarse con padres/madres y otros voluntari@s que lo ayuden dentro del aula en los grupos de aprendizaje interactivo. De esta forma se consigue la transformación social y cultural de la escuela y su contexto por medio de la participación activa de todos los miembros implicados de la comunidad educativa.

**2. Centros educativos del entorno.** La colaboración de nuestro colegio con algunos de ellos es forzosa en cuanto que compartimos recursos personales. Con todos sin embargo existe una relación fluida y existe la colaboración y la coordinación en bastantes aspectos puntuales (formación docente, salidas educativas, Plan de Lectura, proceso de admisión de alumn@s, debates en el Consejo Escolar Local...).

Desde el curso 2008/2009, además, compartimos con todos ellos un proyecto común, el Programa de Éxito Escolar, que es elaborado anualmente de forma coordinada por todos los centros, incluido el IES.

**3. Centro Regional de Formación del profesorado.** Existe un coordinador@ de formación en nuestro Centro, que es el encargado de encaminar todos los esfuerzos que el claustro realiza en esta dirección, hacia el camino correcto. La mayoría del profesorado realiza habitualmente cursos y seminarios a iniciativa de esta entidad, ya sea en sus instalaciones o en el propio colegio. Normalmente éste realiza un seminario o grupo de trabajo anualmente en sus propias dependencias, participando en ellos la práctica totalidad del Claustro de Profesores. De todas estas actividades se recibe mucha información online o de forma presencial, dándose al centro la posibilidad de planificar su formación anualmente.

**4. Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.** Aparte de las relaciones propias del centro con la administración educativa, el Centro colabora activamente tanto con la Consejería de Educación como con el resto de las Conserjerías en temas tales como el de las actividades extraescolares, la web del centro, convocatorias culturales y medioambientales, etc.

**5. Ayuntamiento.** La relación con esta entidad es fundamental dado el repertorio de cuestiones propias de su iniciativa o compartidas: conservación y mantenimiento del colegio, cesión mutua de infraestructuras y equipamiento para el desarrollo de actividades como las extracurriculares, apoyo técnico (policía local, servicios sociales...), etc. Existe desde el Ayuntamiento, una buena planificación y servicio en el aspecto de la conservación y mantenimiento de los centros y una apuesta muy fuerte por el fomento de la participación de la población escolar en las actividades extracurriculares. También pone a disposición del desarrollo curricular escolar todas sus instalaciones y equipamientos: ayuntamiento, biblioteca, casa de cultura, museos, parques...

Un aspecto destacable es el buen funcionamiento del Consejo Escolar Local y la labor de la Concejalía de Educación que a través de sus numerosas reuniones coordinan de forma efectiva las relaciones de todos los centros educativos de la localidad y la realización de las actividades que a todos competen.

El Ayuntamiento está representado en el Consejo Escolar del Centro con un representante.

**6. Centro de la Mujer.** Desarrolla desde el curso 12-13 un Plan de actividades de prevención de violencia de género, que es presentado a Equipo Directivo para su inclusión en la PGA anual, y que como grandes líneas tiene el trabajo específico en 5 años y en 2º de primaria sobre coeducación e igualdad de oportunidades, y más general en todo el centro en la celebración de efemérides como el 8 de marzo.

**7. Asociación de Madres y Padres de Alumn@s.** La relación con esta entidad es esencial para el centro ya que su trabajo y apoyo permite aumentar las formas de colaboración con las familias y mejorar el servicio que se ofrece a la comunidad educativa. Participa de forma activa en muchos aspectos de la actividad del colegio (concursos literarios, plantaciones escolares, escuela de padres/madres, actos de fin de curso, semanas culturales, carnaval, día de la Paz, ...), a la vez que propone ideas e iniciativas para

mejorar la calidad de la enseñanza. Cuenta con un representante en el Consejo Escolar del Centro.

**7. Empresas locales.** Se prestan habitualmente a la realización de visitas educativas por parte del alumnado de todos los niveles, lo que contribuye un importante recurso enriquecedor del currículo. Se suelen visitar bodegas, panaderías, granjas...

## 14 Servicios educativos

### complementarios.

Desde el curso 21-22, el centro mantiene un servicio de Aula Matinal, subvencionado por el “Plan Corresponsales” del Ministerio de Igualdad, y gestionado por el Ayuntamiento de Campo de Criptana, que se complementa en los meses de septiembre y junio con el de Aula de Continuación en los horarios que se especifican en la siguiente tabla:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>Aula Matinal Todo el curso</b>	7:30 a 9h	7:30 a 9h	7:30 a 9h	7:30 a 9h	7:30 a 9h
<b>Aula continuación Solo septiembre y junio.</b>	13 a 14h	13 a 14h	13 a 14h	13 a 14h	13 a 14h

Para este servicio se contratan l@s monitor@s necesarias, según el número de familias que solicitan su uso, con una ratio de 20 niñ@s por monitor@.

Por último, el centro cuenta desde el curso 22-23 con un Servicio de Traslado hasta el comedor escolar del CEIP Domingo Miras, realizado por un/a monitor/a subvencionado por el Ayuntamiento de la localidad.

- I. Carta de Convivencia del Centro
- II. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro-NCOF
- III. Programaciones Didácticas
- IV. Plan de Mejora.
- V. Plan de Igualdad y Convivencia.
- VI. Plan Digital de centro
- VII. Plan de Lectura
- VIII. Plan de Transición entre etapas educativas.
- IX. Planes y programas específicos:
  - a. Programa de Habilidades Sociales y Valores
  - b. Programa de Técnicas de Estudio.